



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 6 de octubre de 1994

Año XIII.— Núm. 123

S U M A R I O

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página		Página
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		Orden por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja	3.385
Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social	3.385	Corrección de errores a la Orden de 23 de agosto de 1994, por la que se convoca Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social	3.385
Orden por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de laborales vacantes en la Consejería de Agricultura y Alimentación y en la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud	3.385		

III. Otras disposiciones y actos A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
Resolución de 4 de octubre de 1994 por la que se conceden Becas para la realización de Tesis Doctorales en el Curso Académico 1994/1995, convocadas por Orden de 11 de mayo de 1994	3.386

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA		DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES	
Notificaciones de requerimientos de pago de sanciones	3.387	Notificaciones resoluciones de sanción	3.390
Notificaciones: Propuestas de resolución de expedientes sancionadores	3.387	Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Resolución de recurso ordinario	3.389	Edicto	3.391
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA		Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo	
Anuncio	3.389	Comunicaciones sobre percepciones indebidas de prestaciones por desempleo	3.392
DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA			
Expedientes administrativos de apremio	3.389		
Notificaciones de valoraciones	3.390		

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 1994.— Plazos de ingreso	3.402
Aprobación inicial del Proyecto de Instalación de alumbrado público en el Camino de la Atalayuela	3.393	Calendario del contribuyente del mes de octubre de 1994	3.402
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA		AYUNTAMIENTO DE HARO	
Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 1994	3.393	Edicto padrón de venajos correspondiente al ejercicio 1994	3.402
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA	
Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 1993	3.394	Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio económico de 1993	3.403
Notificación de denuncia	3.394	AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA	
Notificación de resolución	3.396	Acuerdo provisional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable en margen dcha. de C/ Ctra. de Nájera"	3.403
AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA		Acuerdo provisional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable de la calle Camino Chiquito"	3.403
Redes de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de c/ Eras, Travesía Baja y calle Baja (entre calles Calvo Sotelo y calle Eras)	3.402	Acuerdo provisional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de la calle Mayor 1ª fase"	3.403
AYUNTAMIENTO DE ENTRENA		Acuerdo provisional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de "Construcción de pasarela peatonal en casco urbano sobre el río Yalde"	3.403
Exposición pública de varios padrones cobratorios	3.402		
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO			
Contribución Territorial Urbana. Notificación de Liquidaciones	3.402		
Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 1994.— Plazos de ingreso	3.402		

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Sentencia	3.406
Edictos	3.403	Cédula de citación	3.407
AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO	
Notificación de sentencia	3.405	Cédula de requerimiento	3.407
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		Cédula de notificación	3.407
Notificación auto de ejecución	3.405	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 8 DE LOGROÑO	
Edicto	3.405	Sentencia	3.407
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO		Edictos	3.407
Edicto	3.405	Emplazamiento	3.408
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA	
Sentencia	3.405	Sentencias	3.408
Edictos	3.406	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO		Edicto de subasta	3.408
Edicto	3.406	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE MADRID	
Requerimiento	3.406	Edicto	3.409

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	
Adjudicación de la contratación de: "Adquisición de placas y tarjetas de identificación con destino a los Policías Locales de La Rioja"	3.409	Devolución de fianza definitiva	3.412
Adjudicación de la contratación de: "Ocho vehículos Todo-Terreno destinados a vigilancia, ejecución y supervisión de trabajos forestales e incendios"	3.409	AYUNTAMIENTO DE EZCARAY	
Adjudicación de la contratación de: "Mejoras puntuales en la Ctra. LR-415 de la LR-111 de Ezcaray a Posadas. Tramo P.K. 0,680 al P.K. 0,880"	3.409	Arrendamiento de viviendas mediante subasta	3.412
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR	
Subasta pública para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el camino de "La Atalayuela"	3.409	Devolución de aval	3.412
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		AYUNTAMIENTO DE HERCE	
Anuncio relativo a la contratación de subasta, de la enajenación de 7 viviendas de propiedad del Ayuntamiento de Arnedo, ubicadas en las C/ San Miguel, C/ Manantial y calle Frontón	3.410	Concurso equipo informático	3.412
AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN		AYUNTAMIENTO DE OCON	
Adjudicación definitiva de las obras de saneamiento y distribución del camino de acceso al Cementerio Municipal	3.412	Adjudicación definitiva de subastas	3.412
		AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA	
		Adjudicación de la obra de piscinas municipales en Ribafrecha, 3ª fase	3.412
		Adjudicación del servicio de bar del Hogar del Jubilado	3.412
		DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA	
		Subasta de bienes inmuebles	3.413

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO	
Solicitud de ampliación de un Coto Privado de Caza	3.413	Convocatoria	3.414
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de calzado	3.413	Solicitud de aprovechamiento de aguas	3.414
Solicitud de licencia para apertura de una cafetería	3.413	JUNTA DE ANDALUCIA	
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR		Delegación de Gobernación de Málaga	
Solicitud de licencia para ampliar una bodega	3.414	Notificación	3.414
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO			
Solicitud de legalización de una pastelería	3.414		

C. Anuncios particulares

ISIDRO FRANCIA CANTABRANA	
Comunicación de extravío de Certificado de Escolaridad	3.414

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (CM.14/94) II.B.215

De conformidad con la establecido en la Base 10 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 17 de agosto de 1994, por la que se convoca Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, C/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

Tercero.— Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día

siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Logroño, 29 de septiembre de 1994.— El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, en funciones, por Decreto 13/94 de 23 de septiembre de 1994, Cesar de Marcos Hornos.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE AGOSTO DE 1994 (B.O.R. DEL DIA 20).

Ninguno.

Corrección de errores a la Orden de 23 de agosto de 1994, por la que se convoca Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (CM.11/94) II.B.216

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja número 106, de 27 de agosto de 1994, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

“Anexo-Pág. 2.912, en el N° de Orden 3-5, N° de Catálogo 21-23, N° de Puesto 3, Responsable de Programa. Descripción del Puesto, donde dice: Prestar apoyo al Jefe de Programas; debe decir: Prestar apoyo en los Planes y Programas de Salud Pública.”

Orden de 30 de septiembre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de laborales vacantes en la Consejería de Agricultura y Alimentación y en la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.(CM.06/94) II.B.217

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 6 de julio de 1994 (B.O.R. n° 87, del día 14), se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, de conformidad con los artículos 17 y 28 de la Ley 3/90, Decreto 78/91, de 28 de noviembre y Decreto 8/89, de 24 de febrero, a propuesta de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, y de acuerdo con los resultados de la valoración de méritos realizada por la Comisión de Valoración, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:

Primero.— Adjudicar a las personas relacionadas en el Anexo a la presente Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo adscritos a las citadas Consejerías.

Segundo.— Por los servicios competentes de la citada Consejería, se procederá a diligenciar los correspondientes ceses en sus destinos actuales y toma de posesión de los que ahora se adjudican, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 8/89, de 24 de febrero y la base 11ª de la Orden de 6 de julio de 1994.

Tercero.— La Consejería, remitirá a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada de las diligencias de cese y toma de posesión.

Cuarto.— La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 30 de septiembre de 1994.— El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, por Decreto 13/94 de 23 de septiembre de 1994, Cesar de Marcos Hornos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION Dirección General Investigación y Asistencia Agraria.

NÚMERO DE ORDEN	Nº DE PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	NIVEL	COMPLEMENTO DE PUESTO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
1	1	ENCARGADO FINCA INVESTIGACION-AGONCILLO	5	271.874	ELVIRA VERANO, MIGUEL	47,70	Agricultura y Alimentación - Nivel 5
2	1	ENCARGADO CUSTODIA Y MANTENIMIENTO- AGONCILLO	7	115.702	DESIERTO		
3	1	ENCARGADO CUSTODIA Y MANTENIMIENTO-HARO	7	115.702	GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	34,10	Agricultura y Alimentación - Nivel 5

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD Dirección General de Cultura.- Servicios Generales.

NÚMERO DE ORDEN	Nº DE PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	NIVEL	COMPLEMENTO DE PUESTO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
4	1	DIRECTORA ESCUELA CERAMICA	2	511.373	URRUÑUELA UYARRA, Mª PILAR	64,00	Cultura, Deportes y Juventud - Nivel 2

Orden de la 30 de septiembre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.(CM.04/94) II.B.218

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 14 de junio de 1994 (B.O.R. n° 77, del día 21), se convocó Concurso

de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, de conformidad con los artículos 17 y 28 de la Ley 3/90, Decreto 78/91, de 28 de noviembre y Decreto 8/89, de 24 de febrero, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Alimentación, y de acuerdo con los resultados de la valoración de méritos realizada por la Comisión de Valoración, esta

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:

Primero.— Adjudicar a las personas relacionadas en el Anexo a la presente Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo adscritos a la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Segundo.— Por los servicios competentes de la citada Consejería, se procederá a diligenciar los correspondientes ceses en sus destinos actuales y toma de posesión de los que ahora se adjudican, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 8/89, de 24 de febrero y la base 11ª de la Orden

de 14 de junio de 1994.

Tercero.— La Consejería, remitirá a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada de las diligencias de cese y toma de posesión.

Cuarto.— La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 30 de septiembre de 1994.— El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, por Decreto 13/94 de 23 de septiembre de 1994, Cesar de Marcos Hornos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION Secretaría General Técnica.

NÚMERO DE ORDEN	Nº DE CATALOGO	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
1	6	1	JEFE NEGOCIADO OFICINA PRESUPUESTARIA	C/D	18	240.639	ANGEL GARCIA GARRIDO	49.90	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
2	-	1	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS DESCONCERTADOS	C/D	18	240.639	TERESA PORTU LA GARITA	41.85	Agricultura y Alimentación - Nivel 14
3	8	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE ALFARO	C/D	16	240.639	Mª NIEVES MARCHENA BAILLO	30.30	Agricultura y Alimentación - Nivel 12
4	9	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE ARNEQUI	C/D	16	240.639	MARCOS CASTILLO ALFONSO	32.25	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
5	10	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE CALAHORRA	C/D	16	240.639	Mª TERESA DE FELIPE CASTILLO	31.00	Agricultura y Alimentación - Nivel 14
6	11	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE CERVERA DEL RIO ALHAMA	C/D	16	240.639	Mª AMELIA MIRALLES JIMENEZ	42.40	Agricultura y Alimentación - Nivel 14
-	12	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE HARO	C/D	16	240.639	Mª ROSA MORALES ROSALES	51.05	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
8	13	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE LOGROÑO	C/D	16	240.639	ANA Mª MINGUEZ DEL CAMPO	52.20	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
9	14	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE NAJERA	C/D	16	240.639	Mª DEL VAL GONZALEZ SANTAMARIA	42.00	Industria, Trabajo y Comercio - Nivel 14
10	15	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE SAN DOMINGO DE LA CALZADA	C/D	16	240.639	Mª CONCEPCIÓN CORRAL MIRAS	47.50	Agricultura y Alimentación - Nivel 16
11	16	1	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO OFICINA COMARCAL DE TORRECELLA Y CAMEROS	C/D	16	240.639	Mª JESUS FERROSA SANZ-LÓPEZ	45.10	Agricultura y Alimentación - Nivel 14
12	27	1	RESPONSABLE PROGRAMA ESTADISTICA	A	24	896.55	JUAN ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	76.45	Agricultura y Alimentación - Nivel 22

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución de 4 de octubre de 1.994 por la que se conceden Becas para la realización de Tesis Doctorales en el Curso Académico 1.994/1.995, convocadas por Orden de 11 de mayo de 1.994

III.A.606

La Excm. Sra Consejera de Presidencia y AA.PP. ha dictado con fecha 4 de octubre de 1.994, previa propuesta de la Comisión de Valoración, Resolución del procedimiento de concesión de Becas para la realización de tesis doctorales, convocadas por Orden de 11 de mayo de 1.994, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 11.2 de sus Normas reguladoras y sin perjuicio de la notificación personal que se realice, procede publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, y en consecuencia, para general conocimiento:

"Vista:

1º.— La Orden de 11 de mayo de 1.994, convocando el procedimiento de concesión de becas de formación de personal investigador para el Curso 1.994/1.995, desarrollando tesis doctorales.

2º.— La propuesta definitiva de resolución de la citada convocatoria efectuada por la Comisión de Valoración, efectuada con fecha 28 de septiembre de 1.994.

En uso de las facultades legalmente atribuidas, ha dispuesto:

PRIMERO.— En relación con las solicitudes de renovación, otorgar a cada uno de los solicitantes que se expresan a continuación, la renovación de la beca que venían disfrutando, para el desarrollo del trabajo de investigación, por la duración y cuantía que se expresa, quedando en todo caso el importe correspondiente a 1.995, a la existencia de crédito en el presupuesto y concepto correspondiente en el citado Ejercicio y previo cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases reguladoras:

1º.— D. SERGIO ESCORZA TREVIÑO

Importe: 1.400.000 Pts.:

455.000 Pts. en 1.994

945.000 Pts. en 1.995

Proyecto: "Técnicas de genética molecular y biotecnología aplicadas al estudio de los delfines en el Pacífico Oriental"

Período: 1 año. Curso Académico 1.994/1.995

Universidad o Centro: Universidad de California. San Diego

2º.— DÑA. CAROLINA MARTINEZ RUIZ

Importe: 750.000 Pts.:

230.000 Pts. en 1.994

520.000 Pts. en 1.995

Proyecto: "Dinámica de la recuperación de Zonas alteradas por movimientos de tierras. Sucesión vegetal y clasificación de especies según su actitud colonizadora"

Período: 1 año. Curso Académico 1.994/1.995

Universidad o Centro: Universidad de Salamanca

3º.— DÑA. ISABEL PASCUAL OLARTE

Importe: 750.000 Pts.:

230.000 Pts. en 1.994

520.000 Pts. en 1.995

Proyecto: "Propiedades y disoluciones sólidas moleculares de complejos con ligandos polifuncionales. Cristalografía no rutinaria"

Período: 1 año. Curso Académico 1.994/1.995

Universidad o Centro: Universidad de Zaragoza.

4º.— DÑA. MARIA PILAR SANZ JIMENEZ

Importe: 750.000 Pts.:

230.000 Pts. en 1.994

520.000 Pts. en 1.995

Proyecto: "Mecanismo de infección del virus de la Sharka."

Período: 1 año. Curso Académico 1.994/1.995

Universidad o Centro: Centro Nacional de Biotecnología. CSIC. Madrid

5º.— D. SANTIAGO IBAÑEZ RODRIGUEZ

Importe: 500.000 Pts.:

100.000 Pts. en 1.994

400.000 Pts. en 1.995

Proyecto: "Renta eclesiástica y renta campesina en La Rioja del Antiguo Régimen. Siglos XVI XVIII.

Período: 6 meses Universidad o Centro: Universidad de Toulouse Le Mirail.

SEGUNDO.— Otorgar 3 nuevas becas para el Curso 1.994/1.995, por importe cada una de ellas de 1.100.000 Pts. a los aspirantes y proyectos que se expresan, quedando condicionado el importe correspondiente a 1.995 a la existencia de crédito en el Presupuesto y concepto correspondiente del citado Ejercicio y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, siendo los importes correspondiente a cada Ejercicio 345.000 Pts. en 1.994 y 755.000 Pts. en 1.995.

1º.— D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RECIO 13.65 Puntos

Proyecto: "Síntesis de aminoácidos hidroxilados y otros derivados por funcionalización."

Período: 1 año.
Universidad o Centro: Universidad de La Rioja

2º.— DÑA. GRACIA GOMEZ URDAÑEZ 12.62 Puntos
Proyecto: "Salustiano Olózaga: Biografía de un político riojano en el olvido."
Período: 1 año
Universidad o Centro: Universidad de La Rioja

3º.— DÑA. MARIA PILAR CEA MINGUEZA 11,55 Puntos
Proyecto: "Estudio de moléculas susceptibles de formar conductores orgánicos en capas L.B."
Período: 1 año
Universidad o Centro: Universidad de Zaragoza

CUARTO.— Ordenar al resto de aspirantes valorados por la puntuación obtenida, configurando una lista de reserva, para el supuesto de renuncia por parte de alguno de los adjudicatarios de nuevas becas en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

4º.— D. JUAN FERNANDEZ RECIO 11.39 Puntos

5º.— D. JUAN ANTONIO OSES PRIETO 11,05 Puntos

6º.— DÑA. MONSERRAT GARCIA VITORIA 10.14 Puntos

7º.— D. SANTIAGO MARIA CASTELLANOS GARCIA 9.16 Puntos

8º.— D. JOSE LUIS SANZ BRETON 8,75 Puntos

9º.— D. ALVARO GARRIDO MORENO 8.45 Puntos

10º.— D. JUAN UGARTE PEREIRA 7.17 Puntos

El abono de los importes parciales que deban efectuarse en 1.995, estará en todo caso condicionado a la existencia de crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos y concepto correspondiente del citado año y al cumplimiento por parte de los adjudicatarios de las obligaciones y requisitos que se establecen en las Bases reguladoras."

Logroño, 4 de Octubre de 1.994.— El Secretario General para la Educación, José María Rodríguez Andrés.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Notificación de requerimiento de pago de sanción (10.994)

III.B.1287

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ANDRES ALTIMASVERES ECHEVERRIA con último domicilio conocido en ANGUCIANA c/ Romana nº 12 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de VEINTICINCO MIL pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 9-2-1994 en expediente número 588/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si este se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 9 de septiembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador nº 282/94 (10.886)

III.B.1260

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. JOSE CARLOS RODRIGO LASANTA con último domicilio conocido en LOGROÑO C/ Beratúa, nº 9-1º, se hace público que, en fecha 14-7-94, se le notifico el acuerdo de iniciación del expediente sancionador nº 282/94, incoado por la tenencia de un algodón impregnado de heroína y una jeringuilla hipodérmica usada, el pasado día 7 de Abril, abandonando ésta última en un contenedor de basura del Paseo Príncipe de Vergara, de Logroño y que una vez transcurrido el plazo de quince días sin haber formulado alegación alguna, de conformidad con lo previsto en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (B.O.E. del día 9), el citado acuerdo de iniciación se considera propuesta de resolución.

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador nº 373/94 (10.885)

III.B.1261

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. FERNANDO ALTUZARRA GOMEZ con último domicilio conocido en EZCARAY, c/ Arzobispo Barrueta, nº 4, se hace público que el Sr. Instructor del expediente 373/94 que se le ha incoado por según inspección policial girada el 1-3-94, que las Actividades del CLUB CACHET, exceden de las propias de un bar y de una pensión, ha formulado propuesta de resolución que, literalmente dice:

"Por cuanto antecede, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, se propone que por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno se sanciona a D. PEDRO ALTUZARRA GOMEZ, responsable de la infracción, con multa de 250.000 Pts. y con la clausura del establecimiento por un periodo

de tres meses."

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador nº 365/94 (10.884)

III.B.1262

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a Dª MILAGROS PISA PISA con último domicilio conocido en LOGROÑO C/ Marqués de San Nicolás, nº 101-1º, se hace público que, en fecha 16-6-94, se le notifico el acuerdo de iniciación del expediente sancionador nº 365/94, incoado por consumir estupefacientes en la vía pública, según resulta de la inspección practicada y que, una vez transcurrido el plazo de quince días sin haber formulado alegación alguna, de conformidad con lo previsto en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (B.O.E. del día 9), el citado acuerdo de iniciación se considera propuesta de resolución.

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador nº 235/94 (10.883)

III.B.1263

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. OSCAR ESPIGA LOZANO con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Mayor, nº 34, se hace público que el Sr. Instructor del expediente 235/94 que se le ha incoado por la tenencia de 0,6 grs. de hachich, que le fueron intervenidos el 18-3-94, en el bar PLAS de Logroño, ha formulado propuesta de resolución que, literalmente dice:

"Por cuanto antecede, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, se propone que por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno se sanciona a D. OSCAR ESPIGA LOZANO, responsable de la infracción, con multa de 50.100 Pts."

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador nº 136/94 (10.882)

III.B.1264

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. RAMON GARCIA ULLOA con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Barriocepo, nº 52-3º, se hace público que el Sr. Instructor del expediente 136/94 que se le ha incoado

por tenencia de una dosis de heroína que le fue intervenida el 10-2-94, en la calle Barriocepo, de Logroño, ha formulado propuesta de resolución que, literalmente dice:

“Por cuanto antecede, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, se propone que por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno se sanciona a D. PRAMON GARCIA ULLOA, responsable de la infracción, con multa de 50.100 Pts.”

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador n° 310/94 (10.881)
III.B.1265

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. JESUS GALILEA ALBERDI con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Pérez Galdós, n° 65,6°, se hace público que el Sr. Instructor del expediente 310/94 que se le ha incoado por la tenencia de 0,6 grs. de heroína, que le fueron intervenidos el 25-4-94 cuando se encontraban en el interior de su vehículo en la calle Vélez de Guevara, de Logroño.

“Por cuanto antecede, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes, se propone que por el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno se sanciona a D. JESUS GALILEA ALBERDI, responsable de la infracción, con multa de 50.100 Pts. y con la clausura del establecimiento por un periodo de tres meses.”

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador n° 375/94 (10.880)
III.B.1266

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. OMAR MOHAMED con último domicilio conocido en LOGROÑO C/ Pozo Cubillas, s/n, se hace público que, en fecha 7-7-94, se le notificó el acuerdo de iniciación del expediente sancionador n° 375/94, incoado por la tenencia de 2,4 grs. de hachís, que le fueron intervenidos el pasado 10 de Mayo, en la calle Muro de Cervantes, de Logroño, y que, una vez transcurrido el plazo de quince días sin haber formulado alegación alguna, de conformidad con lo previsto en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (B.O.E. del día 9), el citado acuerdo de iniciación se considera propuesta de resolución.

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación: propuesta de resolución expediente sancionador n° 367/94 (10.879)
III.B.1267

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a Dª MARIA MILAGROS FANDINO ZAPATER con último domicilio conocido en LOGROÑO C/ Guardia Civil, n° 13-3º A, se hace público que, en fecha 14-6-94, se le notificó el acuerdo de iniciación del expediente sancionador n° 367/94, incoado por la tenencia de una bolsita de speed de 0,2 grs., que le fue intervenida el pasado 3 de Mayo en el bar ROYALTI, de Logroño, y que, una vez transcurrido el plazo de quince días sin haber formulado alegación alguna, de conformidad con lo previsto en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (B.O.E. del día 9), el citado acuerdo de iniciación se considera propuesta de resolución.

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días, al objeto de que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere convenientes.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (10.941)
III.B.1268

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. PEDRO LAS HERAS YANGUAS, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Vara del Rey, n° 61,2º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado

Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de cincuenta mil pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 24-5-1993 en expediente número 217/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 7 de Septiembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (10.940)
III.B.1270

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. VALENTIN RODRIGUEZ RUIZ, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Lope de Toledo, n° 14,5º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de veinte mil pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 4-11-1992 en expediente número 295/92 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (10.939)
III.B.1271

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. MIGUEL ANGEL ACHA MARTINEZ, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Carnicerías, n° 4 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de cincuenta mil pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 7-7-1993 en expediente número 188/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (10.938)
III.B.1272

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. GABRIEL JIMENEZ JIMENEZ, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Carnicerías, n° 2,2º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de cincuenta mil pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 4-2-1993 en expediente número 657/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (10.937)
III.B.1273

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. JUAN CARLOS TORRES SANZ, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Duques de Nájera, n° 103,2º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de treinta mil pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 3-3-1993 en expediente número 167/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (10.936)
III.B.1274

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. JAVIER ASENSIO PASTOR, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Avda. de Pío XII, nº 11, 7º A se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de veinte mil pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 8-7-1993 en expediente número 278/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Notificación de requerimiento de pago de sanción (10.935)

III.B.1275

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. ASUNCION NOBLEZA VILLANUEVA, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Mercaderes, nº 3 se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de cincuenta mil pesetas, que le fue impuesta por Resolución de fecha 18-11-1993 en expediente número 273/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, procediéndose, en caso de impago, a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario General, José I. Mingo Serrano.

Resolución de recurso ordinario (10.934)

III.B.1276

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común y para que sirva de notificación a D. ANGEL LABARTA FERNANDEZ, domiciliado en Logroño, c/ Labradores nº 3-1º se hace público que la Dirección General de Política Interior ha dictado resolución con fecha 7-7-1994 por lo que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra acuerdo de esta Delegación del Gobierno con fecha 10-9-93 en el expediente número 310/93 sancionándole con multa de ciento cincuenta mil pesetas.

Se le hace saber que dicha resolución agota la vía administrativa y puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 14 y 57 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1957, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992, en el plazo de dos meses, previa comunicación del propósito de interponerlo a esta Delegación del Gobierno.

Logroño, 8 de Septiembre de 1994.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

Anuncio (10.699)

III.B.1278

En la reclamación nº 26/212/94 por el concepto de Otras Tasas seguida en este Tribunal a instancia de Alfaro U.T.E. se ha dictado en 30-5-94 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Este Tribunal, en Sala, resolviendo en Unica, instancia en esta vía, Acuerda: Desestimar la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el nº 4 del art. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Logroño, a 17 de junio de 1994.— El Abogado del Estado Secretario, Alfonso Melón Muñoz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Expediente administrativo de apremio (10.893)

III.B.1279

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la A.E.A.T. de La Rioja, se tramita expediente administrativo de apremio, motivado por Certificaciones de Descubierto, contra los deudores a la Hacienda Pública

relativos a los conceptos, periodos y cuantías que a continuación se expresan, iniciados en virtud de providencia dictada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de La Rioja, y que copiada literalmente dice:

PROVIDENCIA: En uso de las facultades que le confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquidado el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria en los domicilios que figuran y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

1) Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, se continuará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva de acuerdo a las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

2) Que contra dicha providencia sólo serán admisibles los recursos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria: de Reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

3) Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

4) Que conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, el pago de las deudas en vía ejecutiva podrá aplazarse o fraccionarse previa petición deberá dirigirse a la Delegación Especial de la A.E.A.T. de La Rioja.

5) Que efectuado el ingreso de la deuda, la Delegación girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

RELACION DE DEUDORES

93/3490R.— MUBACO, S.L.— Motivo 7 órgano 1 92.— 2.030.406.— LOGROÑO
93/3491V.— MUBACO, S.L.— Actas Inspección 92.— 12.295.666.— LOGROÑO
93/3492Y.— MUBACO, S.L.— Actas Inspección 92.— 2.394.085.— LOGROÑO
94/4362X.— MUBACO, S.L.— 334/93 E.E. - 60.120.— LOGROÑO

Logroño, 1 de Septiembre de 1994. El Jefe Sección, Joaquín Roncero Carrizosa.

Expediente administrativo de apremio (10.700)

III.B.1280

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la A.E.A.T. de La Rioja, se tramita expediente administrativo de apremio, motivado por Certificaciones de Descubierto, contra los deudores a la Hacienda Pública relativos a los conceptos periodos y cuantías que a continuación se expresan, iniciados en virtud de providencia dictada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de La Rioja, y que copiada literalmente dice:

PROVIDENCIA: En uso de las facultades que le confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquidado el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del deudor, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria en los domicilios que figuran y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

1) Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, se continuará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva de acuerdo a las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

2) Que contra dicha providencia sólo serán admisibles los recursos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria: de Reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

3) Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

4) Que conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de

Recaudación, el pago de las deudas en vía ejecutiva podrá aplazarse o fraccionarse previa petición deberá dirigirse a la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja.

5) Que efectuado el ingreso de la deuda, la Delegación girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

RELACION DE DEUDORES

94/5319V GRUAS CASIMIRO, S.L.— Sanción de Tráfico.— 18.000.— LOGROÑO

Logroño, 30 de Agosto de 1994.— El Jefe de Sección, Joaquín Roncero Carrizosa.

Notificación de valoración (10.891)

III.B.1281

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº A26160705/GOL que se sigue en esta Unidad contra GOLF DE LARGIMES, S.A., se ha practicado con fecha 2 de Septiembre de 1.994 Providencia de Valoración, del tenor literal siguiente:

Practicada la valoración correspondiente a ACCIONES embargado al deudor PROMOCIONES Y GESTION RIOJA, S.A., con el siguiente resultado:

VALORACION: ACCIONES GOLF DE LARGIMES, S.A. "264 TITULOS" VALORACION: 13.200.000 Pts.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, notifíquese dicha valoración al deudor, el cual en caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de QUINCE DIAS; plazo que podrá ser ampliado, a petición del deudor, por esta Unidad en caso necesario.

Transcurrido dicho plazo de QUINCE DIAS sin haberla presentado, se entenderá que acepta el valor arriba citado y se le tendrá por decaído de su derecho.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por REHUSADO, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja.

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 5 de Septiembre de 1.994.— La Jefe de Servicio, M^a Jesús Blanco Araco.

Notificación de valoración (10.892)

III.B.1282

La Jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en La Rioja.

Hace saber: Que en el expediente de apremio nº A26106856/PRO que se sigue en esta Unidad contra PROMOCIONES INMOBILIARIAS NARRAURI, S.A. se ha practicado con fecha 24 de Junio de 1.994 Providencia de Valoración, del tenor literal siguiente:

Practicada la valoración correspondiente al inmueble embargado al deudor PROMOCIONES INMOBILIARIAS NARRAURI, S.A. con el siguiente resultado:

VALORACION: URBANA: BODEGA PZA. PALACIOS S/N CASALARREINA (LA RIOJA)

VALORACION: 2.071.200 PTS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, notifíquese dicha valoración al deudor, el cual en caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de QUINCE DIAS; plazo que podrá ser ampliado, a petición del deudor, por esta Unidad en caso necesario.

Transcurrido dicho plazo de QUINCE DIAS sin haberla presentado, se entenderá que acepta el valor arriba citado y se le tendrá por decaído de su derecho.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio por CADUCADO, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja.

RECURSOS: DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, a 5 de Septiembre de 1.994.— La Jefe de Servicio, M^a Jesús Blanco Araco

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES DE LA RIOJA

Notificaciones resoluciones de sanción (10.987)

III.B.1288

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio señalado, se hace público que por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia C/ Pío XII, 33 (4ª planta) pudiendo comparecer por sí o por medio de representante en el plazo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular en el referido plazo Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el entendimiento de que transcurrido el mismo sin haberse interpuesto o efectuado el pago de la sanción impuesta conforme en la misma se señala se instará su cobro por la vía ejecutiva correspondiente.

Titular: A.M. RIOJA S.L.

Domicilio: C/ Milicias, 11 de LOGROÑO

Expte. E-AO-240/94 ; Acta de Inf. 517/94 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: OCHENTA MIL PESETAS (80.000 Pts.).

Titular: ALVAREZ MEJIAS, ANTONIO FERNANDO

Domicilio: C/ Caridad, 4 3º Dcha. de LOGROÑO

Expte. E-AO-133/94 ; Acta de Inf. 1008/93 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIENTOS PESETAS (50.100 Pts.).

Titular: DOMINGUEZ ROMERO, FERNANDO

Domicilio: C/ Huesca, 5-7 Bajo de LOGROÑO

Expte. E-AO-203/94 ; Acta de Inf. 38/94 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CIENTOS MIL PESETAS (100.000 Pts.).

Titular: ESCAYOLAS LOGROÑO S.A.

Domicilio: Barrio de Ventas Blancas de LAGUNILLA DE JUBERA

Expte. E-AO-136/94 ; Acta de Inf. 1025/93 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: SESENTA MIL PESETAS (60.000 Pts.).

Titular: EDIART CONSTRUCTORA S.L.

Domicilio: C/ Lardero, 41-2º de LOGROÑO

Expte. E-AO-131/94 ; Acta de Inf. 1020/93 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: SESENTA MIL PESETAS (60.000 Pts.).

Titular: MIGUEL ESTRABI S.L.

Domicilio: C/ Doctores Castroviejo, 14 Bajo de LOGROÑO

Expte. E-AO-204/94 ; Acta de Inf. 136/94 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: SESENTA MIL PESETAS (60.000 Pts.).

Titular: MIGUEL ESTRABI S.L.

Domicilio: C/ Doctores Castroviejo, 14 Bajo de LOGROÑO

Expte. E-AO-263/94 ; Acta de Inf. 336/94 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: SETENTA MIL PESETAS (70.000 Pts.).

Titular: MORENO COMAS, PEDRO I

Domicilio: Término san Lázaro de CALAHORRA

Expte. E-AO-127/94 ; Acta de Inf. 951/93 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CIENTOS MIL PESETAS (100.000 Pts.).

Titular: PIÑOLETA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL
Domicilio: C/ Ribera, 1 de LOGROÑO
Expte. E-AO-269/94 ; Acta de Inf. 178/94 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
Importe: QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 Pts.).

Titular: SOLANA GARCIA, M^a MILAGROS
Domicilio: C/ Cantabria, 19 de LOGROÑO
Expte. E-AO-251/94 ; Acta de Inf. 41/94 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
Importe: SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (75.000 Pts.).

Titular: TORNEADOS OLARTE S.A.
Domicilio: C/ San Fernando, 82 de NAJERA
Expte. E-AO-256/94 ; Acta de Inf. 519/94 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
Importe: SETENTA MIL PESETAS (70.000 Pts.).

Titular: VILLAVERDE ASTRAY, MARGARITA
Domicilio: Gran Via, 48 de LOGROÑO
Expte. E-AO-95/94 ; Acta de Inf. 91/94 Infracción.- Art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
Importe: SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (75.000 Pts.).

Logroño, a 8 de Septiembre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, P.A. El Secretario General (R.D. 3316/81; BOE nº 17 de 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto

III.B.1286

De conformidad con lo establecido en el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por desconocerse el actual paradero de los sujetos responsables del pago de cuotas al pie relacionados, al resultar devueltas las notificaciones efectuadas en el domicilio que designaron en el momento de su inscripción/alta en el correspondiente régimen, se notifica públicamente a

los siguientes sujetos responsables, con expresión de su Régimen de Seguridad Social, código de cuenta de cotización, así como documento de Reclamación, cuantía y periodo reclamado.

Se requiere a los interesados para que, en el plazo de quince días hábiles, comuniquen fehacientemente a esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra sita en Paseo Mercadal, 14-16, su domicilio actual proceder al pago o impugnación del documento reclamado.

El Requerimiento se formula al amparo de lo dispuesto en el art 67 a 81 del R.D. 1517/91 de 11 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. nº 256, de 25 de Octubre).

2.— El ingreso deberá efectuarse, en cualquier Entidad Financiera autorizada a actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social. Con carácter previo al ingreso, los documentos de cotización deberán ser autorizados por esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra.

Si no existiere Oficina Recaudadora en esa localidad podrán efectuar el ingreso mediante giro postal ordinario destinado a la Dirección Provincial de la Tesorería General, consignando al dorso del talón de la libranza el número de expediente, de conformidad con el Art. 24 del citado Reglamento.

3.— El presente requerimiento deberá ser hecho efectivo dentro de los 15 días siguientes a su notificación. El cumplimiento de dicho plazo producirá la reducción automática del recargo de mora del 35% al 20%.

4.— En este mismo plazo podrá acreditar ante la Administración de la Seguridad Social de Calahorra que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, mediante exhibición del correspondiente documento de cotización debidamente diligenciado por la oficina recaudadora, compareciendo al efecto por sí o por persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

5.— Transcurrido el correspondiente plazo sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado en el presente requerimiento, o sin que haya formulado en el plazo de 15 días recurso de reposición, o si formulado éste hubiese sido desestimado, o hubiesen transcurrido 30 días desde su interposición sin que se hubiese notificado la resolución del mismo, siempre que hubiese transcurrido, en todo caso, los dos meses naturales siguientes al vencimiento del plazo reglamentario de ingreso, y aunque se formule reclamación económico-administrativa, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto con el 20% de recargo de apremio que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio.

El procedimiento de apremio no se suspenderá amenos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, en la forma prevista en el Art. 190 del citado Reglamento, sin perjuicio de que dictada la oportuna resolución sobre dicha resolución o recursos, las mismas surtan los efectos que procedan.

Contra el presente requerimiento y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su publicación podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo o recurso potestativo de reposición previo a la vía económico-administrativa, ante esta Administración de la Seguridad Social de Calahorra.

El Director Provincial, P.D. El Director de la Administración, Luis Felipe Martínez Cortés.

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS.— REQUERIMIENTOS

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	Localidad	C.Postal	Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe T
26/020372144	GIL RIO MANUEL MARIA	AVDA. ESTACION, 43	CALAHORRA	26500	94-001097		MARZO A JUNIO DE 1993	115790
26/020756508	PEREZ JIMENEZ JOSE M	MORALLAS BAJAS, 10	CALAHORRA	26500	94-001119		ENE A DIC 1993	347371
26/040285040	VALERIO HERCE GERMAN	GLORIETA JOSE ANTONIO, S/N.	CALAHORRA	26500	94-001137		ENERO A OCTUBRE 1993	289476
26/051750634	GOMEZ BOSALONGO AGUSTIN	GRAL. GALLARZA, 33	CALAHORRA	26500	94-001153		ENE A DIC 1993	347371
26/070008155	GARRO LORENTE LUIS ANGE	PADRE LUCAS, 16	CALAHORRA	26500	94-001160		ENE A DIC 1993	347371
26/070108387	NEBRANO NEBRANO ANGEL	AVDA. EUROPA, 11-20	RINCON DE SOTO	26550	94-001174		MAYO A AGOST, OCT, DIC. 1993	173686
26/070169015	PARDO BARRASA ANGEL	BEBRICIO, 79-10	CALAHORRA	26500	94-001178		ENE A DIC 1993	347371
26/070273994	SANTIAGO CRISTOBAL CARLOS	AVDA. NUNANCIA, 44	CALAHORRA	26500	94-001186		ENE A DIC 1993	347371
26/070366550	SOTA OCHOA DIONISIO	VALVANERA, 13	CALAHORRA	26500	94-001193		ENE A DIC 1993	347371
26/070400401	MORTE FRAILE ANGEL LUI	GASSET, 4	ALFARO	26540	94-001196		OCTUBRE A DICIEMBRE 1993	86843
26/070451527	AGORRETA SAN MARTIN DOLORES	GRAL. POLAVIEJA, 2	CALAHORRA	26500	94-001199		AGO A DIC 1993	95940
26/070456991	PEREZ ARIVE BIBIANA	BAJILLO SAN FRANCISCO, 4	CALAHORRA	26500	94-001200		NOVIEMBRE 1993	19188
26/070510619	HITA JIMENEZ MARIA JESUS	PASEO MERCADAL, 37	CALAHORRA	26500	94-001202		ENERO A OCTUBRE 1993	289476
26/070580354	PAUSTE PASQUIER JUAN BAPTISTA	CTA. ZARAGOZA, S/N	ALFARO	26540	94-001204		ENERO 1993	28948
26/070669270	RUIZ ULECIA JOSE LOIS	SAN MIGUEL, 30	ARMEDO	26580	94-001211		ENE A DIC 1993	347371
26/070777081	SANTAMARIA ALONSO ANGEL	VIRGEN DE YERGA, 3	AUTOL	26560	94-001221		DICIEMBRE 1993	28948
26/070808710	HARRODAN CRICOTE RICARDO	AVDA VALVANERA 45	CALAHORRA	26500	94-001228		JUN A DIC/93	202633
26/070898636	SAENZ FRANCES JOSE MARI	MAYOR	AUSEJO	26513	94-001241		ENE A DIC 1993	347371
26/070905809	BERRETE YANCOS JOSE	GRAL. FRANCO, 107	ARMEDO	26580	94-001244		ENE A DIC 1993	347371
26/070975630	SANCHEZ DEBLAS JOSE ANTONIO	DOCTORES. CASTROVIEJO, 7	CALAHORRA	26500	94-001259		ENE A DIC/93	347371
26/071076468	SABANZA GUTIERREZ PEDRO JAV	JULIO LONGINOS, 30	CALAHORRA	26500	94-001276		ENE A DIC 1993	347371
26/071078387	ALDALIL MORANED	JOSE MARIA ADAM, 25	CALAHORRA	26500	94-001277		ENE A DIC 1993	347371
26/071153159	ANTONA SANTOS GILBERTO	AVDA. NUNANCIA, 29	CALAHORRA	26500	94-001289		ENE A DIC 1993	347371
26/071165182	MARCILLA ISLA MIGUEL ANGEL	PLAZA ESPERANZA 9	ALFARO	26540	94-001290		OCTUBRE, DICIEMBRE 1993	57895
26/071213985	ELIAS CORDON PECCO. JOSE	P. DE LA CONSTITUCION, 108	ARMEDO	26580	94-001299		ENERO A FEBRERO 1993	57895

26/071312201	GIL RUEDA JOSE PERA	PROLG. RUIZ Y HENYA, 5	CALAHORRA	26500	94-001318	ENE A DIC 1993	347371
26/071385656	MOHTAR ABOUJAH	SAN OCHOAS, 35	EL VILLAR DE ARNEDO	26511	94-001332	ENERO A MARZO 1993	86843
26/071392326	AGUIRRE FERNANDEZ FRANCISCO	DR. FLEMING, 2	CALAHORRA	26500	94-001334	ENE A AGO, OCTUBR. A DICIEN 93	318424
26/071392629	BENHALOUY BOUAIZA	JOSE MARIA ADAN, 25	CALAHORRA	26500	94-001335	ENE A DIC 1993	347371
26/071398083	ESQUERRO ESQUERRO FERNANDO	LA ESTRELLA, 17-1 C	CALAHORRA	26500	94-001337	DICIEMBRE 1993	28948
26/071410493	BAHARAOUY MOHAMED	JOSE MARIA ADAN, 25	CALAHORRA	26500	94-001342	ENERO A ABRIL 1993	115790
26/071433954	CISNEROS HERNANDEZ CRISTOBAL	ISIDRO GIL DE MURO, 31	ARNEDO	26580	94-001347	ENE A DIC 1993	347371
26/071463660	HERRERA JUAREZ PCO. JAVIER	GENERAL SANJURJO, 3	ARNEDO	26580	94-001353	ENERO A JUNIO 1993	173686
26/071497713	LOPEZ BUSTO M CANDELA	DOCTORES CASTROVIEJO, 29	CALAHORRA	26500	94-001357	ENERO A DICIEMBRE 1993	347371
26/071582282	IBARREZ GONZALEZ ANTONIO	GENERAL MOLA, 13	CORERA	26144	94-001369	ENERO A MAYO 1993	144738
26/071589962	MONTOTA RUIZ ERNESTO	SANTIAGO MILLA, 20-2	ARNEDO	26580	94-001370	MAYO 1993	28948
26/071646950	APIENZA PEREZ JUAN CARLOS	CAPITAN CORTES, 8	ALFARO	26540	94-001381	ENERO A MARZO 1993	86843
26/071687770	GARCIA LOPEZ JOSE IGNACIO	BERRICIO, 67	CALAHORRA	26500	94-001389	ENERO A ABRIL 1993	115790
26/071707776	SAINZ SAEZ OSCAR	LOS SASTRES, 2	CALAHORRA	26500	94-001390	ENE A DIC 1993	347371
26/071742334	HERREROS MARIA FRANCISCO	BERRICIO, 58	CALAHORRA	26500	94-001397	MAR A MAY, JUL A AG, OC A NOY3	202633
26/071772747	MORENO SAEZ T. BLAS - GIL	SANTIAGO MILLA, 25	ARNEDO	26580	94-001401	SEPTIEMBRE A OCTUBRE 1993	57895
26/071797096	FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	RAMN SUBIRAN, 51	CALAHORRA	26500	94-001404	ENERO, AGOSTO 1993	57895
26/071803766	JIMENEZ CALVO FERNANDO	MAESTRO SOROZABAL, 38	CALAHORRA	26500	94-001406	AGOSTO A SEPTIEMBRE 1993	57895
26/071805079	BOZAL MAYOR M CARMEN	ARACIEL, 4-1 13DA.	ALFARO	26540	94-001407	ENE A ABR, AGO A DIC. 1993	260528
26/071836304	GONZALEZ DOMINGUEZ ANTONIO	ANDALUCIA, 3-4 13DA.	CALAHORRA	26500	94-001415	ENE, MAR A JUN, AGO, OCT. 1993	202633
26/071843475	FERNANDEZ LORENTE JESUS	AVDA. VALVANERA, 48	CALAHORRA	26500	94-001419	ENE, MARZO A ABRIL 1993	86843
26/071886016	CELORRIO SADA M YOLANDA	MERCADAL, 37	CALAHORRA	26500	94-001426	ENE, MAR, JUNIO A SEPTIEMB1993	173686
26/071888036	GARCIA VALDEPERAS JOSE	DOCTOR FLEMING, 17	CALAHORRA	26500	94-001428	ENERO A JULIO 1993	202633
26/071898443	ABASCAL GOMEZ CARMEN	AVDA. RIOJA, 52	RINCON DE SOTO	26550	94-001431	ENE A DIC 1993	347371
26/071957451	LOPEZ ROBLES BAUTISTA	AVDA. ANDALUCIA, 20	ARNEDO	26580	94-001442	ENE A DIC 1993	347371
26/071968868	VALERIO BERBES RAFAEL	CARMEN MEDRANO S N 11 D	CALAHORRA	26500	94-001444	ENERO A FEBRERO 1993	57895
26/072015348	RUIZ RINCON JOSE LOIS	CARMEN MEDRANO, 10	CALAHORRA	26500	94-001458	ENE A MAR, MAYO A JUN, NOV. 1993	173686
26/072157111	SANTOS DIEZ MARI CARMEN	VELAZQUEZ, 31	CALAHORRA	26500	94-001485	MAYO A JUNIO DE 1993	57895
26/072167821	PEREZ MARTINEZ PEDRO JAVIER	PEREZ PINILLA, 8	CALAHORRA	26500	94-001491	ENERO 1993	28948
26/072177824	MAROL PUERTO JOSE LOIS	DON ANGEL, 16	ALDEANUEVA DE EBRO	26559	94-001493	ENERO A JUNIO 1993	173686
26/072205207	HERNANDEZ GUTIERREZ VALENTIN	RAMON SUBIRAN, 58-3-B	CALAHORRA	26500	94-001503	ENE A DIC 1993	347371
26/072207227	NADORRAN GARRIDO M CARMEN	JULIO LONGINOS, 16	CALAHORRA	26500	94-001504	ENER A MAYO, OCT. A NOV. 1993	202633
26/072207631	RODRIGUES DOS SANTOS FRANCISCO	EL CARMEN, 11	ALDEANUEVA DE EBRO	26559	94-001506	ENE A DIC 1993	347371
26/072225516	ABDOLAH MOHAMED	LAS OCHOAS, 35	EL VILLAR DE ARNEDO	26511	94-001510	NOV. A DIC. 1993	57895
26/072243401	OTARBIDE AMILLANO CARLOS	PASEO MERCADAL, 8	CALAHORRA	26500	94-001512	ENE A MAR, MAYO A DIC. 1993	318424
26/072248350	SAN MILLAN SOLANA M JESUS	ANTONIO MACHADO, 9	CALAHORRA	26500	94-001513	ENE A DIC 1993	347371
26/072248418	CADIERNO MORENO ESTHER	B. DE LOS HERREROS, 7	CALAHORRA	26500	94-001517	ENE A DIC 1993	347371
26/072255222	ECED TEJEDOR M. JOSE	P. LA FLORIDA, 2	ALFARO	26540	94-001518	ENERO A MAYO 1993	144738
26/072289372	GOMEZ ESTEBAN NICOLAS	MAESTRO SOLOZABAL, 11 BAJO	CALAHORRA	26500	94-001525	ENE A DIC 1993	347371
26/072321607	CALVO ANTONANZAS MARIA ANGELES	PASEO MERCADAL, 34-4A	CALAHORRA	26500	94-001536	ENE A DIC 1993	347371
26/072350303	BANLOULI LARBI	PUERTO, 10 1 D	RINCON DE SOTO	26550	94-001542	ENERO A FEBRERO 1993	57895
26/072352626	SAEZ BARRIO JOSE LOIS	ALBERTO VILLANUEVA, S/N	CALILEA	26144	94-001544	FEBRERO 1993	28948
26/072360003	JULIAN LOPEZ MORTE	TRAVESIA PALETILLAS, 5 BAJO	PRADEJON	26510	94-001554	MAYO 1993	28948
26/072361619	IBARREZ ASCARZA JUAN JOSE	AVDA. ELISEO LERENA, 25	ARNEDO	26580	94-001557	ENE A DIC 1993	347371
26/072361720	GARCIA GONZALEZ JUAN FRANCISC	AURELIO PRUDENCIO, 14	CALAHORRA	26500	94-001558	ABRIL A DICIEMBRE 1993	260528
26/072366568	ALCALDE ROTO JESUS	LAS OCHOAS, 1 1	VILLAR DE ARNEDO	26511	94-001568	FEBRERO A JUNIO 1993	144738
26/072370107	PAURO MURILLO LOIS	CTERA. ARNEDO	QUEL	26570	94-001572	FEBRERO A DICIEMBRE 1993	318424
26/072370713	VALDEMOROS SARRIES JAVIER	AVDA. ESTACION, 55	CALAHORRA	26500	94-001573	MARZO A NOVIEMBRE 1993	260528
26/072371117	GONZALEZ ASENSIO ANA MARIQA	GRAL. GALLARZA, 42 1 C	CALAHORRA	26500	94-001574	MARZO 1993	28948
26/072372329	ALVES DOS SANTOS ANTONIO MANUEL	PJ CELSO DIAS, 1	ARNEDO	26580	94-001577	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 1993	115790
26/072374854	VIDAL PASCUAL JOSE LOIS	C/ SERTORIO, 13 3 B	CALAHORRA	26500	94-001582	ABRIL 1993	28948
26/072374955	VIDAL PASCUAL ANTORIA	AURELIO PRUDENCIO, 18	CALAHORRA	26500	94-001583	ABRIL 1993	28948
26/072381221	CERON MARTINEZ MA CONCEPCION	CAVAS, 24	CALAHORRA	26500	94-001594	MAYO A JUNIO 1993	57895
26/072381423	PEREZ SUBERO CARMEN	PUEROS DE ARNEDO, 4	CALAHORRA	26500	94-001595	ENERO A MAYO 1993	144738
26/072383140	MIRANDA MOLINILLO CARMEN	VENTA ALTA, 21	CALAHORRA	26500	94-001599	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 1993	115790
26/072531771	TEIXEIRA DOSANTOS SANDRA	BERRICIO, 9 5 13DA.	CALAHORRA	26500	94-001610	NOVIEMBRE A DICIEMBRE 1993	57895
26/072531973	DEPATIMA VAGAS EDNA	BERRICIO, 9	CALAHORRA	26500	94-001611	NOVIEMBRE A DICIEMBRE 1993	57895
26/072532983	IBIRICO BLAZQUIZ ALFREDO	CR. SARAGOSA, KM. 72	ALFARO	26540	94-001613	DICIEMBRE 1993	28948
26/072533047	AURORA SANCHEZ RODRIGUEZ	STO. DOMINGO, 2 BAJO	ARNEDO	26580	94-001617	NOVIEMBRE A DICIEMBRE 1993	57895

REGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADAS DE HOGAR.— REQUERIMIENTOS

Nº IDENTIFICACION: 26/5501-92

SUJETO RESPONSABLE: Moreno Comas Pedro Ignacio

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Longinos, 30-1º D Calahorra

Nº DOCUMENTO: 94/42-79

PERIODO: 01 a 05 /93

IMPORTE: 90.168

Nº IDENTIFICACION: 26/5708-08

SUJETO RESPONSABLE: Vea Munilla, Pedro

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de La Rioja, 12 A El Villar de Arnedo.

Nº DOCUMENTO: 94/43-80

PERIODO: 10 /93

IMPORTE: 18.034

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo (10.990)

III.B.1290

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

Examinado el expediente relativo a la percepción indebida de prestaciones por desempleo de las personas cuyos datos seguidamente se relacionan:

PERCEPTOR: María Edurne Uterga Arnedo.

D.N.I.: 16.576.765.

FECHA DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA:
15-04-94

CUANTIA: 244.361 ptas.

PERIODO: 04-05-93 a 30-10-93

MOTIVO: No mantener requisitos subsidio (responsabilidades familiares).

PERCEPTOR: Carlos Fontecha Fernández.

D.N.I.: 16.250.880.

FECHA DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA:
04-05-94

CUANTIA: 1.388.521 ptas.

PERIODO: 02-03-90 a 15-02-92

MOTIVO: Incumplimiento requisitos concesión pago único desempleo.

PERCEPTOR: Teresa Armas Valgañón.

D.N.I.: 16.574.024.

FECHA DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA:
11-05-94

CUANTIA: 55.022 ptas.

PERIODO: 15-02-94 a 30-03-94

MOTIVO: Incumplimiento requisitos subsidio (pérdida responsabilidades familiares).

PERCEPTOR: Sonia Jiménez Gabarri.

D.N.I.: 72.719.696.

FECHA DE NOTIFICACION DE PERCEPCION INDEBIDA:
17-05-94

CUANTIA: 36.417 ptas.

PERIODO: 24-01-94 a 09-02-94

MOTIVO: Sanción de pérdida de 1 mes de prestación.

RESULTANDO que en la fecha arriba indicada se le notificó dicha percepción indebida, concediéndole un plazo de 10 días para alegar las razones que estimara oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del Art. 33 del Real Decreto 625/1985 de 2 de abril (BOE nº 109 de 7 de mayo) por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo (BOE nº 186 de 4 de agosto) o proceder a su devolución, si estaba conforme.

RESULTANDO que no ha realizado la devolución y no ha presentado escrito de alegaciones a la comunicación de percepción indebida de prestaciones.

CONSIDERANDO que el INEM es competente para dictar resolución sobre esta materia, según los artículos 21.1, 22 y 24 de la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección al desempleo, y la letra b) del número 1, del artículo 33 del citado Real Decreto 625/1985.

Esta Dirección Provincial RESUELVE: Declarar la percepción indebida de prestaciones por desempleo, por la cuantía total, período y motivo que para cada perceptor se expresa en la relación inicial.

Dicha cuantía deberá ser reintegrada en el plazo de 30 días, siguientes a la notificación de la presente Resolución, según se establece en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, mediante ingreso en la Caja Postal de Ahorros, cuenta núm. 12.295.478, de la que el INEM es titular, debiendo entregar en su Oficina de Empleo la copia del Boletín de ingreso que acredite que se ha realizado el reintegro.

El ingreso podrá realizarlo en cualquier Oficina de la Caja Postal dentro de la provincia, bien en efectivo o mediante cheque nominativo conformado a favor de la Caja Postal.

Atención: No utilice giro postal ni transferencia bancaria.

En el supuesto de que en la fecha que haya transcurrido el plazo citado de 30 días o en cualquier otro momento, sea beneficiario de prestaciones por desempleo, sin que se haya producido el reintegro, se procederá a realizar su compensación con la correspondiente prestación, según se establece en el art. 34 del citado Real Decreto 625/1985.

Por otra parte, transcurrido el citado plazo sin que se haya producido

el reintegro, o la deuda haya sido compensada, según se establece en el punto 3 del art. 133 del Real Decreto 625/1985, el INEM podrá emitir la correspondiente Certificación de Descubierto, que constituye título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en vía de apremio de la percepción indebida, junto con el recargo de mora.

Contra esta Resolución podrá interponer Recurso de Alzada a través de su Oficina de Empleo, ante el Ilmo. Sr. Director General del INEM, en el plazo de los 15 días siguientes a la notificación de la presente Resolución, según se establece en el número 4 del art. 33, del Real Decreto 625/1985 y en el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. (BOE de 18 de julio, 2 y 13 de septiembre de 1958 y 24 de abril de 1959).

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Director Provincial del INEM, José Álvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo (10.989)

III.B.1291

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros archivos.

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha comprobado que ha percibido indebidamente prestaciones por desempleo la beneficiaria que seguidamente se relaciona, siendo la cuantía total, período y motivo los que se indican:

PERCEPTOR: Nieves Manzanares Morentín.

D.N.I.: 16.507.599 ptas.

CUANTIA: 25.741 ptas.

PERIODO: De 04-03-94 a 30-03-94

MOTIVO: Colocación por cuenta ajena.

NORMATIVA: Art. 18,1 Ley 31/84 de 2-8 (BOE 4-8-84).

Conforme a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 31/1984, de 2 de Agosto, de Protección por Desempleo (BOE nº 186 de 4 de agosto) y en la letra a) del nº 1 del Art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la citada Ley (BOE nº 109 de 7 de mayo), se le notifica que dispone de un plazo de 10 días desde la recepción de esta Comunicación, para efectuar ante este Instituto las alegaciones que estime oportunas.

Si está conforme con la presente Comunicación podrá igualmente proceder a efectuar el ingreso de la cuantía arriba indicada, en la Caja Postal de Ahorros, cuenta núm. 12.295.478, de la que es titular el Instituto Nacional de Empleo, debiendo entregar en su Oficina de Empleo la copia del Boletín de Ingreso acreditativa de que se ha efectuado el reintegro.

El ingreso podrá realizarlo en cualquier Oficina de la Caja Postal dentro de la provincia, bien en efectivo o mediante cheque nominativo conformado a favor de la Caja Postal.

Atención: No utilice giro postal ni transferencia bancaria.

Transcurrido el plazo de 10 días en el supuesto de que no haya reintegrado la cuantía arriba indicada y comunicado a su Oficina de Empleo tal reintegro, haya o no formulado alegaciones, se seguirá el procedimiento establecido en el citado Artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Logroño, 7 de septiembre de 1994.— El Director Provincial del INEM, José Álvarez Teijeiro.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Aprobación inicial del Proyecto de Instalación de alumbrado público en el Camino de la Atalayuela

III.C.2012

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1994, ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto técnico:

— Título: "Instalación de alumbrado público en el Camino de la Atalayuela.

— Presupuesto de ejecución por contrata: 3.840.179 ptas.

— Autor: Ingeniero Industrial D. Carlos Maguregui Palomo.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Agoncillo, 1 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 1994

III.C.1997

De conformidad con los artículos de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1.993, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1.993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1.994

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	34.170.218
2	Impuestos indirectos	9.016.000
3	Tasas y otros ingresos	63.894.056
4	Transferencias corrientes	28.736.201
5	Ingresos patrimoniales	470.000

B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	10.000
7	Transferencias de capital	20.853.721
	Total ingresos	157.150.196

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	21.269.924
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.746.576
3	Gastos financieros	2.501.134
4	Transferencias corrientes	1.182.000

B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	98.594.948
9	Pasivos financieros	2.855.614
	Total gastos	157.150.196

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTO DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.994**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

1. Con habilitación nacional Secretario: 1
2. Escala de Administración General
- Sub-escala Administrativa: 1
- Sub-escala Auxiliar: 1
- Sub-escala subalterna: 2

B) PERSONAL LABORAL

- Denominación del Puesto de Trabajo
- Auxiliar Administrativa: 1
- Operario de servicios diversos: 1
- Limpiadora: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152,1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

En Albelda de Iregua a 6 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA*Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 1993*
III.C.2013

Formada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1.993, de este Excmo. Ayuntamiento, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría General por espacio de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones, que estime pertinentes, durante el periodo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 punto 3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

En Calahorra a ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde Ejerte.

Notificación de denuncia

III.C.2009

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 176, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se efectúan dichas notificaciones por este medio.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

PRIMERO.— En el caso de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar a la Administración los datos de identidad y domicilio de aquel, en el plazo de diez días conforme a lo previsto en el artículo 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; advirtiéndole que existe el deber de conocer estos datos y comunicarlos, sancionándose el incumplimiento de esta obligación pecuniariamente como la falta grave prevista en el artículo 72.3 de la Ley de Tráfico citada.

SEGUNDO.— En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días para alegar por escrito cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

TERCERO.— De admitir o allanarse a la denuncia puede hacer efectivo el importe de la misma, antes de diez días contados a partir del día siguiente de esta publicación, bien personándose en las dependencias de la Unidad Operativa de la Policía Local de este Ayuntamiento, mediante ingreso en la c/c. n.º 1180004911 de CAJA-RIOJA o en la c/c. n.º 1188 de IBER CAJA, o mediante Giro Postal a la citada Unidad Operativa. En estos dos últimos casos se hará constar el concepto sanción de tráfico, número de expediente, matrícula y nombre y domicilio de la persona denunciada.

Calahorra, a 5 de Setiembre de 1.994.— La Alcaldesa.

EXPEDIENTE: 94113455 TITULAR: GONZALEZ HERNANDEZ, JOAQUIN DOMICILIO: ANTONIO MACHADO, 24 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 09/04/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113537 TITULAR: PEREZ CERECEDA, JOSE DOMICILIO: PLAZA DE ESPAÑA, 15 LOCALIDAD: AZOFRA FECHA DENUNCIA: 19/04/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113565 TITULAR: LAMATA HERNANDEZ, JESUS DOMICILIO: MADRE DE DIOS 22 24 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113697 TITULAR: VICIOSO EZQUERRO, MARIA BEGOÑA DOMICILIO: AUSEJO, 21 LOCALIDAD: PRADEJON FECHA DENUNCIA: 11/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113744 TITULAR: SAEZ MARTINEZ, TEOTIMO DOMICILIO: CALLE TOBIA S/N LOCALIDAD: BAÑOS DE RIO TOBIA FECHA DENUNCIA: 17/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113758 TITULAR: ELECTRICIDAD EJUCAR S.L. DOMICILIO: MADRID 7 LOCALIDAD: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA FECHA DENUNCIA: 18/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113786 TITULAR: RIOJA MOMOSA NOVENTA Y TRES S.L. DOMICILIO: SAMALAR 14 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 24/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113804 TITULAR: HIPER LICOR CAVAS S.A. DOMICILIO: CAVAS 03 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 26/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113832 TITULAR: HERNANDEZ RUIZ, JESUS DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 2, 1ª LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 28/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113891 TITULAR: JIMENEZ ALFARO, JOSE DOMICILIO: DUQUESA DE LA VISTORIA, 48, 5º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 04/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113897 TITULAR: ORDON EZQUERRO, CARMelo DOMICILIO: ESPRONCEDA, 56 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 04/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113927 TITULAR: NARVAIZA TRASPDERNE, JOSE RAMON DOMICILIO: LARDERO, 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 08/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113933 TITULAR: AUTOL KARTS S.L. DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 10 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 10/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94114001 TITULAR: ANTONANZAS RUIZ, JAVIER DOMICILIO: JULIO CESAR S/N LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 17/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94114021 TITULAR: SAENZ REINARES, CARLOS DOMICILIO: CIPRIANO MARTINEZ, 6 LOCALIDAD: AMBASAGUAS FECHA DENUNCIA: 21/06/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94114022 TITULAR: SAENZ REINARES, FERNANDO DOMICILIO: CIPRIANO MARTINEZ, 6 LOCALIDAD: AMBASAGUAS FECHA DENUNCIA: 21/06/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94114062 TITULAR: RIDRUEJO PASTOR, MARIA PILAR DOMICILIO: SANTA CATALINA, 10 LOCALIDAD: CORNAGO FECHA DENUNCIA: 25/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94114036 TITULAR: MARZO ORTEGA, PEDRO DOMICILIO: GENERAL IRIARTE, 14 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 22/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94114102 TITULAR: HIPER LICOR CAVAS S.A. DOMICILIO: CAVAS, 3 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 29/06/94 ARTICULO: 29/06/94 D.N.I.: IMPORTE: 10-B O.F.O.

EXPEDIENTE: 94114279 TITULAR: GUARNECIDO GERACR S.L. DOMICILIO: POLIGONO NEINVER S/N LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 23/07/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122938 TITULAR: LOPEZ PEREZ, MOISES DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO 17 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 16/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122947 TITULAR: DOLADO HERNANDEZ, JUAN RICARDO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 16 4ª LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 16/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122955 TITULAR: DUARTE RIAFRECHA, VICENTE DOMICILIO: PASEO SAN JULIAN, 121 LOCALIDAD: NAJERA FECHA DENUNCIA: 18/04/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122964 TITULAR: FERNANDEZ LORENTE, JESUS DOMICILIO: AVDA. DE VALVANERA, 48 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 19/04/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122961 TITULAR: BARRIO RUIZ, ROBERTO DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA 28 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 19/04/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122979 TITULAR: JESUS LAMATA, HERNANDEZ DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 24 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123001 TITULAR: HERCE SAEZ, BENITO ANGEL DOMICILIO: MAYOR BAR S/N LOCALIDAD: IGEA FECHA DENUNCIA: 23/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123158 TITULAR: LASA CELAYA, LUIS MARIA DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 10 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 20/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123203 TITULAR: ACEDO AGUDO, ALBERTO DOMICILIO: JUAN CARLOS I, 9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 25/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123221 TITULAR: SACRISTAN SALARRUJANA, JUAN M. DOMICILIO: AVDA. DE COLON, 39 2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 26/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123283 TITULAR: BIRIGAY LEITA, LUIS DOMICILIO: JUAN XXIII, 3 4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 04/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123306 TITULAR: MARTINEZ SOLDEVILLA, FERNANDO DOMICILIO: AVENIDA DE NUMANCIA, 86 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 06/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123344 TITULAR: FERNANDEZ VALENCIA, JESUS DOMICILIO: PRIMO DE RIVERA, 14-16 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 13/06/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123066 TITULAR: TOMAS NAVAJAS, PURIFICACION DOMICILIO: GENERAL MOLA, 18 1º LOCALIDAD: QUEL FECHA DENUNCIA: 04/05/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123092 TITULAR: MARTINEZ DEL RIO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: PLZ. DERECHOS HUMANOS, 1 2º-C LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123097 TITULAR: JIMENEZ OCHOA, EUGENIA DOMICILIO: TENIENTE VALERIANO, 5 LOCALIDAD: EL BATAN FECHA DENUNCIA: 09/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123132 TITULAR: MERINO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: SOLANO, 39 LOCALIDAD: AUSEJO FECHA DENUNCIA: 16/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123178 TITULAR: EGUIZABAL OROQUIETA, RUFINO DOMICILIO: GNERAL MOLA, 59 LOCALIDAD: EL VILLAR DE ARNEDO FECHA DENUNCIA: 21/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123235 TITULAR: GOMEZ BOZALONGO, MARIA ELENA DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 33 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 27/05/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123238 TITULAR: RUIZ DUQUE, LUCIO DOMICILIO: MAYOR, 19 LOCALIDAD: BRIONES FECHA DENUNCIA: 27/05/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123256 TITULAR: IRISARRI RUIZ, ALFREDO DOMICILIO: AVDA. DE VALVANERA, 53 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 01/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122269 TITULAR: ALCALA SACRISTAN, FCO. JAVIER DOMICILIO: JUAN XXIII, 4, 2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 15/06/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123383 TITULAR: JIMENEZ ABAD, JOSE MARIA DOMICILIO: JUAN CARLOS I, 106 LOCALIDAD: ALDENAUVEA DE EBRO FECHA DENUNCIA: 17/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123442 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL DOMICILIO: AVDA. DE PORTUGAL, 6 6º-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 23/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123443 TITULAR: VILLAR PEREZ, ERNESTO DOMICILIO: MARGUBETE, 16 LOCALIDAD: STO. DOMINGO DE LA CALZADA FECHA DENUNCIA: 23/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123450 TITULAR: HEDDER EL HADJ DOMICILIO: ARRABAL, 13 LOCALIDAD: PREDEJON FECHA DENUNCIA: 24/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94130014 TITULAR: AGUIRRE DEL OLMO, MARIA DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 01/07/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113569 TITULAR: JESUS LA MATA FERNANDEZ DOMICILIO: MADRE DE DIOS 24 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94130041 TITULAR: MARTINEZ GARCIA, FCO. JAVIER DOMICILIO: LA FRAGUA, 40 LOCALIDAD: QUEL FECHA DENUNCIA: 05/07/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94130077 TITULAR: SOLANS PEREZ, CONSUELO DOMICILIO: GARCIA ESCAMEZ, 33 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 08/07/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94130121 TITULAR: REMON GONZALEZ, CARMEN DOMICILIO: SANTA ANA, 26 LOCALIDAD: CERVERA RIO ALHAMA FECHA DENUNCIA: 14/07/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94130213 TITULAR: ESTEBAN FIGUERO, MARIA PILAR DOMICILIO: GARN VIA, 61 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 23/07/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94372146 TITULAR: BAROJA MAZO, FERNANDO DOMICILIO: TRAVESIA EZQUERRO, 43 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 09/04/94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94372178 TITULAR: AGUIRRE DEL OLMO, MARIA DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 02 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 12/06/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372342 TITULAR: PENA GIL, MANUEL DOMICILIO: CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 29/04/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372368 TITULAR: LASA CELAYA, LUIS MARIA DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 10 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 22/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372397 TITULAR: ORTEGA GONZALEZ, JESUS MARIA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 06 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11/04/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372498 TITULAR: JOSE MARIA, HERREROS BELLOSO DOMICILIO: MEDIAVILLA, 26 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11/06/94 ARTICULO: 30-A O.M. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94372629 TITULAR: CORDON EZQUERRO, CARMELO DOMICILIO: ESPRONCEDA, 56 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 14/06/94 ARTICULO: 094-1C-008 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372658 TITULAR: LASA CELAYA, LUIS MARIA DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 10 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 10/06/94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94372659 TITULAR: GRAGERA FERNANDEZ, ANGEL DOMICILIO: SAN FRANCISCO, 05 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11/06/94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94372679 TITULAR: CABEZON MARTINEZ, LUIS DOMICILIO: AVDA. DE VALVANERA, 46 9º-B LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 16/04/94 ARTICULO: 132-1-0042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372724 TITULAR: BAZO SUBERO, JOSE DOMICILIO: VELAZQUEZ, 21 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 29/04/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372771 TITULAR: LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS 15-17 1º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 11/05/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372885 TITULAR: GUTIERREZ SADA, IGNACIO DOMICILIO: PASEO DEL MERCADAL, 41 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 08/05/94 ARTICULO: 094-1D-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 8.000.

EXPEDIENTE: 94372890 TITULAR: RUBIO PASCUAL, RAUL DOMICILIO: CALVO SOTELO, 03 LOCALIDAD: ALBELDA DE IREGUA FECHA DENUNCIA: 09/05/94 ARTICULO: 094-1D-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372902 TITULAR: GONZALEZ ASENSIO, FRANCISCO DOMICILIO: BEBRICIO, 15 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 09/05/94 ARTICULO: 094-1C-008 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372913 TITULAR: LANA HERNANDEZ, ISRAEL OSCAR DOMICILIO: AVDA. DE NUMANCIA, 01 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372918 TITULAR: CALVO BLAZQUEZ, MARIA PIEDAD DOMICILIO: ACHUTEGUI DE BLAS, 16 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11/05/94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94373008 TITULAR: SEVILLA HERRERO, JULIO DOMICILIO: AVDA. BENIDORM, 8 2º LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 02/06/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373127 TITULAR: CORDON FERNANDEZ, ROLDAN DOMICILIO: PLAZA 1º DE MAYO, 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 24/05/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94373178 TITULAR: ANDREU MARCO, LUIS JAVIER DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA, 32 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 26/05/94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94373183 TITULAR: CALVO PEÑALVA, ANGEL DOMICILIO: CERRO DE SANTIAGO LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 27/05/94 ARTICULO: 132-142 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373193 TITULAR: DA SILVA, JOSE AUGUSTO DOMICILIO: PORTILLO DE LA PLAZA, 12 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 10/06/94 ARTICULO: 132-142 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373196 TITULAR: PEÑALVA GUTIERREZ, FCO. JAVIER DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 24 4º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 30/05/94 ARTICULO: 091-21-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 7.000.

EXPEDIENTE: 94373240 TITULAR: FERREIRA DOS SANTOS, LUIS MANUEL DOMICILIO: SOL, 72 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 18/06/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373244 TITULAR: MUÑIZ GARCIA, JOSE LUIS DOMICILIO: PASAJE DIAZ, 04 1º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 18/06/94 ARTICULO: 132-142 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373320 TITULAR: PEDRO ABEL S.L. DOMICILIO: FERNANDO CARRILLO, 6 LOCALIDAD: CORERA FECHA DENUNCIA: 17/06/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373322 TITULAR: VAZQUEZ GOMEZ, FELISINDO DOMICILIO: GAYARRE, 15 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 18/06/94 ARTICULO: 094-1C-016 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94373343 TITULAR: IMAZ GONZALEZ, ANA MARIA DOMICILIO: BEBRICIO, 67 5º-B LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 14/06/94 ARTICULO: 132-142 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373348 TITULAR: SAN CRISTOBAL GARCIA, VICENTE LUIS DOMICILIO: MURALLAS BAJAS, 21 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 21/06/94 ARTICULO: 132-142 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373360 TITULAR: GRANADO AGUADO, FELIX DOMICILIO: MAYOR ALTA, 11 LOCALIDAD: FUENMAYOR FECHA DENUNCIA: 08/07/94 ARTICULO: 094-1C-016 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94373355 TITULAR: BEZARES ANGULO, RAUL DOMICILIO: SUSO, 02 LOCALIDAD: BRÍÑAS FECHA DENUNCIA: 19/06/94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94373391 TITULAR: LANES CARRA, MARIA ELENA DOMICILIO: PALOMA, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/07/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94373401 TITULAR: FERNANDEZ ANDRES, VICENTE DOMICILIO: OVIEDO, 07 6º-C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 29/06/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94373412 TITULAR: SAN CRISTOBAL GARCIA, VICENTE LUIS DOMICILIO: MURALLAS BAJAS, 21 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 01/07/94 ARTICULO: 132-142 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373439 TITULAR: SAN CRISTOBAL GARCIA, VICENTE LUIS DOMICILIO: MURALLAS BAJAS, 21 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 24/06/94 ARTICULO: 30-A O.M. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94373441 TITULAR: RAUL NORBERTO, PERALTA RIOS DOMICILIO: JOSE MARIA GARRIDO, 02 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 24/06/94 ARTICULO: 30-A O.M. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94373442 TITULAR: GARCIA LOPEZ, EDUARDO DOMICILIO: CAYAS, 14 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 24/06/94 ARTICULO: 30-A O.M. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94373506 TITULAR: DESTILERIAS EL CIDACOS S.L. DOMICILIO: CARRETERA DE ARNEDO KM,3 LOCALIDAD: QUEI FECHA DENUNCIA: 16/07/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373529 TITULAR: NAVARIDAS DIAZ DE CERIO, PABLO LUIS DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ, 47 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 06/07/94 ARTICULO: 132-142 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

Notificación de Resolución

III.C.2010

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento, y no habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, o hallándose las mismas en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para hacerles saber que los expedientes que se detallan, se ha dictado Resolución por la que la Alcaldía Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento en uso de las facultades que le confiere el artº. 79.3 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, acuerda:

PRIMERO.— Declarar que los respectivos expedientes se han guardado las prescripciones legales que regulan su tramitación y su condición de conclusos.

SEGUNDO.— Estimar que los hechos denunciados, constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina y que las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

TERCERO.— Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan. Todo ello bajo los siguientes apercibimientos legales:

a) En caso de no hallarse conformes con esta Resolución pueden, los interesados, interponer en el término de un mes, recurso de reposición antes esta misma Autoridad con carácter previo al Contencioso Administrativo.

Si se utiliza este recurso y transcurre un mes sin que se notifique ninguna resolución, se entenderá que tal recurso ha sido desestimado y quedaría expedita la vía Contencioso Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja. El plazo para interponer este recurso será de un año contando desde la fecha de interposición del de reposición.

Pueden, no obstante, los interesados, utilizar cualquier otro recurso o acción que vieren convenir a su derecho.

b) La sanción impuesta deberá ser satisfecha en el plazo de quince días hábiles a la fecha en que la Resolución sea firme, bien personándose en las dependencias de la Unidad Operativa de la Policía Local de este Ayuntamiento, mediante ingreso en la c/c número 1180004911 de CAJA-RIOJA o en la c/c número 1188 de IBER CAJA, o mediante Giro Postal a la citada Unidad Operativa. En estos dos últimos casos hará constar el concepto sanción de Tráfico número de expediente, matrícula, nombre y domicilio de la persona denunciada.

c) Firmes que sean estas Resoluciones, se remitirán los expedientes al Excmo. Sr. Delegado de Gobierno, por si considera procedente resolver sobre la posible privación del permiso de conducir, en atención a la naturaleza de la infracción.

d) Transcurrido que sea el plazo de quince días para el pago en periodo voluntario, se pasará a la exacción por la vía de apremio, con recargos, intereses legales y costas, si procede.

Calahorra, a 5 de Setiembre de 1.994.— La Alcaldesa.

EXPEDIENTE: 93102321 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO DE VELAZQUEZ, Nº 3, 3º IZDA LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 24.12.93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93111987 TITULAR: PASCUAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: AVDA. CLUB DEPORTIVO, 18 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 27.10.93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112521 TITULAR: PUERTA RUIZ, DAVID DOMICILIO: MARTIRES, 4 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 03.01.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112536 TITULAR: ZUBIAURRE HUERTAS, JULIO DOMICILIO: MURRIETA, 84 1º-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 01.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112594 TITULAR: PENA GIL, MANUEL DOMICILIO: CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 08.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112609 TITULAR: SAENZ FERNANDEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: CHILE, 34 8º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 08.01.94 ARTICULO: 10B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112613 TITULAR: ROSELLI CARPINTERO, ANGEL LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 10.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112620 TITULAR: MORA DIEZ, EDUARDO G. DOMICILIO: LOPEZ DE TOLEDO, 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 10.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112634 TITULAR: LASHERAS GARCIA, JOSE DOMICILIO: MENCABILLIA, 14 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11.01.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112639 TITULAR: PENA GIL, MANUEL DOMICILIO: CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112650 TITULAR: DORADO GARCIA JULIAN DOMICILIO: DOCE LIGERO, 30 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 12.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112666 TITULAR: ANTON ABAD, MA DE LA BLANCA DOMICILIO: ALBERITE LAS ACIDAS, 3 LOCALIDAD: LARDEÑO FECHA DENUNCIA: 13.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112715 TITULAR: SANCHEZ LADRON, AGUSTIN JOSE DOMICILIO: TAMBARRIA, 5 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 18.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112726 TITULAR: MONTERO MACIAS, JOSE ANTONIO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 135 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 19.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112736 TITULAR: GIL DE GOMEZ DIAZ, JOSE LUIS DOMICILIO: FUFOS DE ARNEDO, 6 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 20.01.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112780 TITULAR: GORROCHATEGUI ARROITA, JUAN RAMON DOMICILIO: CONSTITUCION, 10 LOCALIDAD: TORRECIUEN EN CAMEROS FECHA DENUNCIA: 25.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112797 TITULAR: CALLEJA HERREROS, BLANCA DOMICILIO: LOS DOLORES, 1 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 26.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112836 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO DOMICILIO: CONSTITUCION, 57 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 31.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112860 TITULAR: VALLADOLID MARTINEZ, CECILIO DOMICILIO: P. SANTA LUCIA, 8 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 03.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112873 TITULAR: GABARRI JIMENEZ, PASCUAL DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 27 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 05.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113095 TITULAR: EXCLUSIVAS J.A. SOMALO S.L. DOMICILIO: SALAMANCA 9 LOCALIDAD: YAGUE LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 02.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113248 TITULAR: SAMANIEGO ORTEGA, MARIA PILAR DOMICILIO: FRAY ANASTASIO LOBERA, 2 LOCALIDAD: HERCE FECHA DENUNCIA: 19.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113273 TITULAR: GONZALEZ BARANDELA, JOSE DAVID DOMICILIO: PLAZA DE LAS CIGUEÑAS, 3 2º LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 22.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113297 TITULAR: GONZALEZ BARANDELA, JOSE DAVID DOMICILIO: PLAZA DE LAS CIGUEÑAS, 3 2º LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 24.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113426 TITULAR: MARTINEZ DE SAS, ANA MARIA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA 9 6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 06.04.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113435 TITULAR: MARTINEZ CIORDIA, MARIA CARMEN DOMICILIO: AVDA. DEL PIAR 1 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07.04.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112958 TITULAR: RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ABILIO DOMICILIO: AVENIDA DE LA ESTACION, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113060 TITULAR: MARTINEZ TOMAS FLORENCIO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 25 6º-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 26.02.94 ARTICULO: 10 BOO.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121852 TITULAR: REMIREZ CRESPO, MARIA BEGOÑA DOMICILIO: HUESCA, 74-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 18.12.93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121896 TITULAR: GONZALEZ ANGULO, MANUEL DOMICILIO: BTO. CPO. GUARDIA CIVIL, 4-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 27.12.93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94121973 TITULAR: SUMINISTROS HOSTELEROS EDUAL, S.L. DOMICILIO: LA PORTALADA, 32 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 03.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94121982 TITULAR: MARTINEZ SOLDEVILLA, FERNANDO DOMICILIO: AVDA. DE NUMANCIA, 86 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 03.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94121990 TITULAR: HERREROS BAROJA, MARIA LOURDES DOMICILIO: CRISTO, 7 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 04.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122055 TITULAR: TOMAS YANGUAS, M^a ANGELES DOMICILIO: AVDA. SANTA CRUZ, 8 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 08.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122057 TITULAR: GOMEZ BOZALONGO, MARIA ELENA DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 33 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 08.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122071 TITULAR: VALLADOLID MARTINEZ, CECILIO DOMICILIO: P. SANTA LUCIA, 8 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 10.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122130 TITULAR: VALLADOLID MARTINEZ, CECILIO DOMICILIO: P. SANTA LUCIA, 8 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 14.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122163 TITULAR: ARAMBARRI MARTINEZ, DIONISIO DOMICILIO: LAS ERAS, S/N LOCALIDAD: CARDENAS FECHA DENUNCIA: 17.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122195 TITULAR: ALVAREZ MARTINEZ, PATRICIA DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 18 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 21.01.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122196 TITULAR: LARA ORTIZ DE LA TORRE, MARIA DEL M. DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 14 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 21.01.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122221 TITULAR: LARA ORTIZ DE LA TORRE, MARIA DEL M. DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 14 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 25.01.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122138 TITULAR: CASTELLANOS AUSEJO, JOSE FELIX DOMICILIO: HUESCA, 61-4^a LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 14.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122248 TITULAR: TOMAS YANGUAS, M^a ANGELES DOMICILIO: AVDA. SANTA CRUZ, 8 LOCALIDAD: QUEL FECHA DENUNCIA: 28.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122252 TITULAR: ALVES MARCIANO, BERNARDINO DOMICILIO: AVDA. DEL EBRO, CHALET AZUL LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 28.01.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122288 TITULAR: IRISARRI RUIZ, ALFREDO DOMICILIO: AVDA. VALVANERA, 53 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 03.02.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122197 TITULAR: MOLINA RODRIGUEZ, RAFAEL FELIX DOMICILIO: CAMINIO VALRROYO, 1 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 21.01.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122332 TITULAR: NAVARIDAS LACALLE, RUBEN DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO, 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 10.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122273 TITULAR: MORENO GIL, JAVIER DOMICILIO: VARA DE REY, 59-3^a LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 31.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122298 TITULAR: CALLEJA HERREROS, BLANCA DOMICILIO: LOS DOLORES, 1 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 04.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122301 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, ANDRES DOMICILIO: AVDA. DEL PILAR, 15 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 04.02.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122375 TITULAR: VILLAR PEREZ ERNESTO DOMICILIO: MARGUBETE, 16 LOCALIDAD: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA FECHA DENUNCIA: 17.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122470 TITULAR: SAENZ SAENZ, LUIS DOMICILIO: SAN JUAN, 1 LOCALIDAD: TORRECILLA DE CAMEROS FECHA DENUNCIA: 26.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122722 TITULAR: VARELA ORTIZ, CARLOS MANUEL DOMICILIO: DRES. CASTROVIEJO, 29, 3^a LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 26.03.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122856 TITULAR: ZUBIAURRE HUERTAS, JULIO DOMICILIO: MURRIETA, 84 1^a E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 09.04.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122889 TITULAR: LASA CELAYA, LUIS MARIA DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 10 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 14.04.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122902 TITULAR: ARAMBARRI MARTINEZ, DIONISIO DOMICILIO: LAS HERAS S/N LOCALIDAD: CARDENAS FECHA DENUNCIA: 14.04.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122903 TITULAR: LASA CELAYA, LUIS MARIA DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 10 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 14.04.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122920 TITULAR: CONSERVAS FEBRA S.A. DOMICILIO: CARRETERA DE AUTOL S/N LOCALIDAD: 15.04.94 FECHA DENUNCIA: ALDEANUEVA DE EBRO ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93370011 TITULAR: JIMENEZ BERMEJO, ELVIRA DOMICILIO: CARRETEROS, 51 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 26.11.93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94370896 TITULAR: GAVALDA, PHILIPPE MARCEL DOMICILIO: PASEO CONSTITUCION, 27 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 10.02.94 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94370916 TITULAR: SAENZ DIAZ, OLIVER DOMICILIO: DOCTOR REMON, 10 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 06.01.94 ARTICULO: 094-1C-016 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94370921 TITULAR: MARIN GARCIA, FERNANDO DOMICILIO: REY PASTOR, 12 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 24.01.94 ARTICULO: 094-1C-008 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 93370924 TITULAR: SALCEDO TORREALDAY, JUAN CARLOS DOMICILIO: RUIZ Y MENTA, 6-1^a LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15.11.93 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94371038 TITULAR: CADIerno MORENO, ESTHER DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 19 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 19.02.94 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93371179 TITULAR: RUIZ DE CLAVIJO LOSANTOS, JOSE M. DOMICILIO: GRAN VIA, 32 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 19.12.93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93371217 TITULAR: GABARRI JIMENEZ, NATALIO DOMICILIO: SOL, 17 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 10.12.93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371284 TITULAR: FERNANDEZ ORTEGA, JULIAN DOMICILIO: NUEVA, 21 LOCALIDAD: QUEL FECHA DENUNCIA: 29.01.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371300 TITULAR: CELORRIO GIL, VICTORIO M.A. DOMICILIO: JULIO CESAR, 20 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 29.01.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371351 TITULAR: BERNAL MARTINEZ, JUAN IGNACIO DOMICILIO: SIERVAS DE JESUS, 14 LOCALIDAD: HARO FECHA DENUNCIA: 12.01.94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371355 TITULAR: HERCE SEGURA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: PO. DEL CIDACOS, 21 LOCALIDAD: QUEL FECHA DENUNCIA: 20.01.94 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371383 TITULAR: ITARTE DE LA PEÑA, FCO. JOSE DOMICILIO: DR. CHAVARRIA, 16 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 12.01.94 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371394 TITULAR: GABARRI JIMENEZ, NATALIO DOMICILIO: SOL, 17 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11.01.94 ARTICULO: 028-1-014 O.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94371396 TITULAR: NAVAJAS RUIZ, M^a JOSEFA DOMICILIO: VELAZQUEZ, 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 26.01.94 ARTICULO: 094-1C-010 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371413 TITULAR: MARTINEZ LOPEZ IGNACIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 1 TOORRE 1 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11.02.94 ARTICULO: 094-02-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94371460 TITULAR: MUÑOZ MORENO, TEOFILO DOMICILIO: POCOTA, 16 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 19.01.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371509 TITULAR: TORREALBA ARANZUBIA, ANSELMO DOMICILIO: VICTOR ROMANOS, 19 LOCALIDAD: FUENMAYOR FECHA DENUNCIA: 28.02.94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371522 TITULAR: MATUTE GARCIA, MARIA VEGA DOMICILIO: LOCALIDAD: RINCON DE SOTO FECHA DENUNCIA: 16.04.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93371551 TITULAR: LAPUENTE CILLERO, CESAR DOMICILIO: QUIEPO DE LLANO, 46, 4^a-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 23.12.93 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371576 TITULAR: AZNAR GONZALEZ, TERESA DOMICILIO: CAVAS, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 16.12.93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93371586 TITULAR: LA CUEVA TOMAS, OCTAVIO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 23 3^a-D LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 16.12.93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371618 TITULAR: BERMEJO VILLOSLADA, ELSA MARIA DOMICILIO: PASEO DEL CIDACOS, 31 3^a IZDA LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 12.02.94 ARTICULO: 091-1-003 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 18.000.

EXPEDIENTE: 94371697 TITULAR: MARIN GARCIA, FERNANDO DOMICILIO: REY PASTOR, 12 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 24.01.94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371769 TITULAR: JIMENEZ CRUZ, JOSE JAVIER DOMICILIO: VALVANERA, 15 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 28.01.94 ARTICULO: 132-1-041 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371766 TITULAR: BARCO MARTINEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: PADRE LUCAS, 29 5^a IZDA. LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 28.01.94 ARTICULO: 132-1-041 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371781 TITULAR: HITA COMAS, JESUS DAVID DOMICILIO: TRAVESIA DEL SOL, 10 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 04.02.94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371783 TITULAR: FUERTES HERRERO, MARIA ESMERALDA DOMICILIO: NUEVA DEL PARAISO LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 04.02.94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371857 TITULAR: HERRERO EZQUERRO, CLAUDIO DOMICILIO: PASEO MERCADAL, 40 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05.02.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371859 TITULAR: CABEZON MARTINEZ, LUIS DOMICILIO: AVDA. VALVANERA, 46 9^a-B LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05.02.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371873 TITULAR: HIERRO MIGUEL, ARMANDO JOSE DOMICILIO: BEBRICIO, 43 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05.02.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371900 TITULAR: MORENO VILARIÑO, JOSE DEMETRIO DOMICILIO: PLAZA DEL ALFEREZ PROVISIONAL, 1 6^a-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 09.02.94 ARTICULO: 094-1C-010 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371951 TITULAR: ALUTIZ HERNANDO, M. BETJINA DOMICILIO: LA VENTILLA 14 LOCALIDAD: HARO FECHA DENUNCIA: 23.02.94 ARTICULO: 094-1C-016 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371973 TITULAR: CUEVAS SOLDEVILLA, ANTONIO DOMICILIO: LA IGLESIA, 5 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 19.02.94 ARTICULO: 094-1C-006 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371978 TITULAR: HITA COMAS, JESUS DAVID DOMICILIO: TRAVESIA DEL SOL, 10 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 19.02.94 ARTICULO: 094-1C-006 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371980 TITULAR: CASTROVIRJO MARTINEZ, CARMELO DOMICILIO: JORGE VIGON, 44 7º-IZDA. LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22.02.94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372005 TITULAR: HERRRERO AMATRIAIN, CLAUDIO DOMICILIO: MERCADAL, 40 2º -G LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 17.02.94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94372010 TITULAR: ORIVE ESPIGA, MARIA TERESA DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO, 3 3º-B LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 23.02.94 ARTICULO: 094-1C-006 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372086 TITULAR: JAVIER MUÑOZ GONZALEZ, Y OTROS DOMICILIO: GALICIA, 5 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 17.03.94 ARTICULO: 132-1-013 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372088 TITULAR: IRISARRI RUIZ, ALFREDO DOMICILIO: AVDA. VALVANERA, 53 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 18.03.94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94372099 TITULAR: ERRACHID BELQUIEIR DOMICILIO: CARRETEROS, 62 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 04.03.94 ARTICULO: 094-1C-010 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372103 TITULAR: GARCIA VIRIVAY, ANGEL LUIS DOMICILIO: CUESTA MUGIA, 25 LOCALIDAD: EL REDAL FECHA DENUNCIA: 25.02.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372119 TITULAR: GABARRI JIMENEZ, ADAN DOMICILIO: JOAQUIN GARCIA ANTOÑANZAS, 4 3º-D LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 09.04.94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94372224 TITULAR: DOMINGUEZ ROYO, PEDRO DOMICILIO: FEDERICO GARCIA LORCA, 8 3º LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 12.03.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372136 TITULAR: MARTIN HERNANDEZ, BENEDICTO DOMICILIO: RAMON SUBIRAN, 51 1º-I LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 26.02.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372140 TITULAR: MONZON LAMARCA PABLO M. DOMICILIO: CAMINO VIEJO DEL PILAR, 4 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 28.02.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372210 TITULAR: MUÑOZ MORIONES, JOSE ANTONIO DOMICILIO: TENIENTE PALACIOS, 7 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 10.03.94 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372237 TITULAR: TRANSPORTES RECORD S.A. DOMICILIO: PEREZ PINILLA S/N LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05.03.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372346 TITULAR: IZQUIERDO GIL MILAGROS DOMICILIO: MAYOR, 20 LOCALIDAD: CABRETON FECHA DENUNCIA: 14.03.94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372471 TITULAR: ALCALDE ROYO, JOSE DOMICILIO: LOS ROSALES, 1 LOCALIDAD: EL VILLAR DE ARNEDO FECHA DENUNCIA: 25.03.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372518 TITULAR: GARCIA LOPEZ, CARLOS DOMICILIO: AURELIO PRUDENCIO, 4 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 02.04.94 ARTICULO: 091-2A-006 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 18.000.

EXPEDIENTE: 94372539 TITULAR: HERRERO PABLO, ALFONSO DOMICILIO: LARDERO 43 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 11.04.94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372543 TITULAR: GALILEA GARCIA, JOSE LUIS DOMICILIO: AVDA. DE COLON 67, 5º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 16.04.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372570 TITULAR: CALVO PEÑALVA, TOMAS DOMICILIO: PASEO DEL CIDACOS, 5 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 07.04.94 ARTICULO: 094-1C-004 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 7.000.

EXPEDIENTE: 94372577 TITULAR: MADORRAN RUIZ, MIGUEL DOMICILIO: SOL, 128 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 08.04.94 ARTICULO: 094-1C-004 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 7.000.

EXPEDIENTE: 94372678 TITULAR: SAENZ MADORRAN, JOSE FRANCISCO DOMICILIO: BEBRICIO, 58, 2º-DCH LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 16.04.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372589 TITULAR: MARTIN HERNANDEZ, BENEDICTO DOMICILIO: RAMON SUBIRAN, 51 1º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 13.04.94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372705 TITULAR: MARZO ORTEGA, PEDRO DOMICILIO: GENERAL IRIARTE, 14 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11.04.94 ARTICULO: 094-1B-006 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 7.000.

EXPEDIENTE: 94113066 TITULAR: LATORRE BARRIO JESUS DOMICILIO: BELCHITE, 6 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 28.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113222 TITULAR: ZUBIAURRE HUERTAS, JULIO DOMICILIO: MURRIETA, 84 1º-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 18.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113281 TITULAR: MARTINEZ GIL, JESUS MARIA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 8 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 23.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122285 TITULAR: ADAN CONTINENTE, RAFAEL DOMICILIO: RAMON SUBIRAN, 18, 4º-I LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 02.02.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122299 TITULAR: VEGA DI RISCO, PABLO JAVIER DOMICILIO: CARRETERA LODOSA LOCALIDAD: ALCANADRE FECHA DENUNCIA: 04.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122414 TITULAR: PALACIN SAENZ BERNABE DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 42 2º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 21.02.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122486 TITULAR: CALDERON GONZALEZ, CARMELO DOMICILIO: ESTRELLA, 18 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 01.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122535 TITULAR: VALDEPEÑAS RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS, 1 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 10.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122539 TITULAR: CALLEJA HERREROS, BLANCA DOMICILIO: LOS DOLORES, 1 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 11.03.94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122548 TITULAR: ZUBIAURRE HUERTAS, JULIO DOMICILIO: MURRIETA, 84 1º-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 11.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112960 TITULAR: GUTIERREZ EXPOSITO, GUILLERMO DOMICILIO: DANIEL TREVIJANO, 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 15.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112992 TITULAR: ARENZANA VILLAHOT, JESUS ALBERTO DOMICILIO: MATUTE, 18 LOCALIDAD: NAJERA FECHA DENUNCIA: 18.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122571 TITULAR: MARTINEZ SOLDEVILLA, FERNANDO DOMICILIO: AVDA. DE NUMANCIA 86 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 14.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122677 TITULAR: ZUBIAURRE HUERTAS, JULIO DOMICILIO: MURRIETA, 84 1º-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122754 TITULAR: IRISARRI RUIZ, ALFREDO DOMICILIO: AVDA. VALVANERA, 53 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 30.03.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112952 TITULAR: ESTEBAN FIGUERO, MARIA PILAR DOMICILIO: GRAN VIA, 61 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 14.02.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93368550 TITULAR: MORENO FERNANDEZ, SUSANA DOMICILIO: JULIO LONGINOS, 31 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 25/08/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 9336994 TITULAR: TOBAJAS RUIZ MILAGROS DOMICILIO: BEBRICIO, 38 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 10/08/93 ARTICULO: 028-1-14 O.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 93370017 TITULAR: CELORRIO MAZO, ROSA MARIA DOMICILIO: GOYA, 9 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 09/12/93 ARTICULO: 094-2-011 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 93370488 TITULAR: LIGORIT BELZUNCE, MARIA LOURDES DOMICILIO: PALETILLAS, 23 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15/11/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93370534 TITULAR: RUIZ GUTIERREZ, MARIA JESUS DOMICILIO: CARABINEROS, 4 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 09/11/93 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 93370608 TITULAR: ALCALDE EZQUERRO, JOSE DAVID DOMICILIO: LOGROÑO LOCALIDAD: 04/12/93 FECHA DENUNCIA: 132-1-042 R.G.C. ARTICULO: 4.000 D.N.I.: IMPORTE: :

EXPEDIENTE: 93370636 TITULAR: LOPEZ PASCUAL, ANGEL MARIA DOMICILIO: MAESTRO VIVES, 5 LOCALIDAD: CLAHORRA FECHA DENUNCIA: 16/11/93 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93370691 TITULAR: ALDAMA LEON, ANA MARGARITA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 10 1º-B LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 12/11/93 ARTICULO: 094-1C-016 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 93370751 TITULAR: LIGORIT BELZUNCE, MARIA LOURDES DOMICILIO: PALETILLAS, 23 LOCALIDAD: CLAHORRA FECHA DENUNCIA: 12/11/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93370765 TITULAR: LANA HERNANDEZ, ISRAEL OSCAR DOMICILIO: AVDA. NUMANCIA, 1 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 27/11/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93370824 TITULAR: MURO GARCIA, MARIA PILAR DOMICILIO: JORGE VIGON, 60 3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 12/11/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93370826 TITULAR: GIL ESPINOSA, VICENTA DOMICILIO: DE LA HOZ, 9 LOCALIDAD: AUSEJO FECHA DENUNCIA: 02/12/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93370839 TITULAR: GUTIERREZ HERREROS, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: ESPRONCEDA, 40 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 13/11/93 ARTICULO: 094-1F-003 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 16.000.

EXPEDIENTE: 93370861 TITULAR: GARVALOS HERREROS, JULIAN DOMICILIO: COLISEO, 6 4º LOCALIDAD: CLAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/11/93 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93370897 TITULAR: ANTOÑANZAS RUIZ, JAVIER DOMICILIO: JULIC CESAR, S/N LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 18/11/93 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 93370883 TITULAR: JIMENEZ CALVO, CRUZ DOMICILIO: TENIENTE PALACIO, 6 4º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 20/11/93 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 93370927 TITULAR: ALDAMA LEÓN, ANA MARGARITA DOMICILIO: CARMENE MEDRANO, 10 1º-B LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15/11/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93370936 TITULAR: GOMEZ DOMINGUEZ, JUAN JOSE DOMICILIO: PINTOR VELAZQUEZ, 21 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 20/11/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93370990 TITULAR: PASCUAL PARRA, JESUS DOMICILIO: JULIO LONGINOS, 9 2º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 09/12/93 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 93370995 TITULAR: FERNANDEZ MOBILIARIO S.L. DOMICILIO: CARRETERA CALAHORRA, 35 LOCALIDAD: PRADEJON FECHA DENUNCIA: 25/12/93 ARTICULO: 091-1-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 16.000.

EXPEDIENTE: 93371020 TITULAR: MARTINEZ DE LA PARTE, DIEGO DOMICILIO: RUIZ Y MENTA, 18 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 18/12/93 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 93371022 TITULAR: LORENTE GARCIA, SERGIO DOMICILIO: SANTIAGO, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 23/12/93 ARTICULO: 094-1C-010 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 93371029 TITULAR: GARCIA AMO, LEONARDO Y OTROS DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 9 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 16/12/93 ARTICULO: 132-1-013 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93371069 TITULAR: DE MIGUEL MARTINEZ, EDUARDO DOMICILIO: LABRADORES, 1 1º-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 07/12/93 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 93371070 TITULAR: CORTES HERNANDEZ, PEDRO JAIME DOMICILIO: JULIO LONGINOS, 37 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/12/93 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 93371094 TITULAR: HITA COMAS, JESUS DAVID DOMICILIO: TRAVESIA DEL SOL, 10 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 09/12/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371107 TITULAR: AYALA ALONSO, AGAPITO DOMICILIO: LAS CERCAS, 23 LOCALIDAD: CORPORALES FECHA DENUNCIA: 04/01/94 ARTICULO: 094-1C-008 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371238 TITULAR: SAINZ SAENZ, DIEGO DOMICILIO: LOS SASTRES, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 25/12/93 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371250 TITULAR: GARCIA LOPEZ, CARLOS DOMICILIO: AURELIO PRUDENCIO, 4 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 01/02/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371256 TITULAR: LORENTE GARCIA, SERGIO DOMICILIO: SANTIAGO, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05/01/94 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371255 TITULAR: GAVALDA, PHILIPPE MARCEL DOMICILIO: PASEO CONSTITUCION, 27 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 05/01/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371259 TITULAR: MARIN MELERO, CRISTOBAL DOMICILIO: MARTIRES, 7 1º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05/01/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371290 TITULAR: FERNANDEZ DE ORTE, JUAN JOSE DOMICILIO: ESTE, 18 1º LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 08/01/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371305 TITULAR: MARTINEZ DIAZ, LUISA DOMICILIO: BEBRICIO, 62 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 19/01/94 ARTICULO: 028-1-014 O.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94371393 TITULAR: GOMEZ NUÑEZ, FRANCISCO DOMICILIO: AVDA. DE NUMANCIA, 78 3º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11/01/94 ARTICULO: 028-1-014 O.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 93371553 TITULAR: MANDEZ ALONSO, SANTIAGO DOMICILIO: HUERTAS, 24 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 23/12/93 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371605 TITULAR: ESCUDERO RUIZ, JUAN MANUEL DOMICILIO: JOSE MARIA DE LA VEGA, 1 LOCALIDAD: ALCANADRE FECHA DENUNCIA: 01/01/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93371627 TITULAR: DIAZ GARCIA, JOSE MARIA DOMICILIO: ANGEL OLIVAN, 1 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 17/12/93 ARTICULO: 094-1B-006 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 7.000.

EXPEDIENTE: 94371682 TITULAR: DIAZ LOPEZ, ALFONSO CRUZ DOMICILIO: JULIO CESAR, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05/01/94 ARTICULO: 10-1-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94371684 TITULAR: DIAZ LOPEZ, ALFONSO CRUZ DOMICILIO: JULIO CESAR, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05/01/94 ARTICULO: 132-1-004 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371688 TITULAR: DIESER S.L. DOMICILIO: MIGUEL DE CERVANTES, 12 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/01/94 ARTICULO: 094-1C-008 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371709 TITULAR: SIGARI, MAURIZIO DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO, 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 12/01/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371727 TITULAR: ARRECHAVELETA SOLANA, MARIA ANTONIA DOMICILIO: CARRETERA ARNEDO, 1 LOCALIDAD: QUEI FECHA DENUNCIA: 05/01/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371853 TITULAR: GARCIA ALVAREZ, JOSE JORGE DOMICILIO: MAYOR, 7 2º IZD LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05/02/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94371885 TITULAR: VALERIO HERCE, GERMAN DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 10 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 08/02/94 ARTICULO: 094-1C-008 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371939 TITULAR: LACARRA SANZ, JOSE MARIA DOMICILIO: BEBRICIO, 3 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/02/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 93101926 TITULAR: SAMANIEGO ORTEGA, MARIA PILAR DOMICILIO: FRAY ANASTASIO LOBERA, 2 LOCALIDAD: HERCE FECHA DENUNCIA: 16/11/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93101956 TITULAR: BAENA MORENO, SANTIAGO DOMICILIO: MERCADAL, 35 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 17/11/93 ARTICULO: 10-E O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93101960 TITULAR: DIEZ ESTEBAN, EUSEBIO DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA, 8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 17/11/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93101965 TITULAR: RODRIGUEZ DE PABLO, JOSE ANGEL DOMICILIO: LARDERO, 8 1º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 18/11/93 ARTICULO: 10-E O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93101969 TITULAR: ALEMAN GUEVARA, GIADYS DOMICILIO: BAJERA, 11 LOCALIDAD: AMBASAGUAS FECHA DENUNCIA: 18/11/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93101996 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, ANDRES DOMICILIO: AVDA. DEL PILAR, 15 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 20/11/93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102124 TITULAR: DEL RIO GARCIA, AURELIO DOMICILIO: AVDA. DE COLON, 36 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 30/11/93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102127 TITULAR: SUBIRAN ESPINOSA, CANDIDO DOMICILIO: PASEO MERCADAL, 37 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 30/11/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102140 TITULAR: FERNANDEZ CAMPOS, JUAN DOMICILIO: BEBRICIO, 44 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 01/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102178 TITULAR: LOMA OSORIO, FAURIE ALONSO DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA, 14 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 11/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102180 TITULAR: MIGUEL MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: JULIO LONGINOS, 53 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11/12/93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102184 TITULAR: GONZALEZ BARANDELA, CASIMIRO DOMICILIO: PLAZA DE LAS CIGUEÑAS, 3 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 13/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102190 TITULAR: LOPEZ ESTRADA, VICENTE DOMICILIO: CARRETERA ALFARO, 18 LOCALIDAD: RINCON DE SOTO FECHA DENUNCIA: 13/12/93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102196 TITULAR: MONZON LAMARCA, PABLO M. DOMICILIO: CAMINO VIEJO DEL PILAR, 4 2º LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 14/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102198 TITULAR: GARCIA LOPEZ, ANTONIO DOMICILIO: CAVAS, 4 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 14/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102216 TITULAR: GARCIA VALDEPEÑAS, JOSE MIGUEL DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 17 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15/12/93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102280 TITULAR: ALFARO GOMEZ RAFAEL DOMICILIO: JUAN ANTONIO, 4 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 21/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102293 TITULAR: IRISARRI RUIZ, ALFREDO DOMICILIO: AVDA. VALVANERA, 53 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 22/12/93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93102320 TITULAR: FERNANDEZ ZORZANO, PEDRO JAVIER DOMICILIO: EL OLMO S/N LOCALIDAD: ALCANADRE FECHA DENUNCIA: 24/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93111862 TITULAR: DE MIGUEL RENEDO, VICTOR DOMICILIO: JUAN PABLO HUERTA, 80 LOCALIDAD: CASTAÑARES DE RIOJA FECHA DENUNCIA: 15/10/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93111896 TITULAR: MARTINEZ RUBIO ELENA DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS, 10 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 18/10/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93111922 TITULAR: ESPINOSA SAENZ, DOMINGO DOMICILIO: MILICIAS, 14 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 21/10/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93111968 TITULAR: CUENCA, MARIA DOLORES DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS, 62 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 26/10/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93112065 TITULAR: MARTINEZ LOZA, JUAN JOSE DOMICILIO: AVDA. PIO XII, 14 9º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 02/11/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93112074 TITULAR: MARTINEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: REY PASTOR, 8 4º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 02/11/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93112309 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ, HILARIO DOMICILIO: SANTA ANA, 1 LOCALIDAD: AUSEJO FECHA DENUNCIA: 03/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93112382 TITULAR: HERNANDEZ BAZO, MARIA PILAR DOMICILIO: AVDA. DEL PILAR, 1 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 20/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93112395 TITULAR: LIGORIT BELZUNCE, JOSE RAMON DOMICILIO: BEBRICIO, 32 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 20/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93112396 TITULAR: MONTOYA CAPELLAN, MARIA INMACULADA DOMICILIO: SANTURDE DE RIOJA LOCALIDAD: SANTURDE DE RIOJA FECHA DENUNCIA: 20/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93112421 TITULAR: DOMINGUEZ PAEZ, CELIA DOMICILIO: CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL LOCALIDAD: AGULAR DE RIO ALHAMA FECHA DENUNCIA: 23/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93112490 TITULAR: GARCIA MERA, JOSE ANGEL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 45 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 30/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93112500 TITULAR: PEREZ FERNANDEZ, ANGEL DOMICILIO: AVDA. BENIDORM, 29 2º LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 30/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112567 TITULAR: SAINZ SAEZ, DIEGO DOMICILIO: LOS SASTRES 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/01/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112581 TITULAR: ARAMBARRI MARTINEZ, DIONISIO DOMICILIO: LAS ERAS, S/N LOCALIDAD: CARDENAS FECHA DENUNCIA: 07/01/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112812 TITULAR: MARIN MELERO, CRISTOBAL DOMICILIO: MARTIRES, 7 1º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 28/01/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112825 TITULAR: IBAÑEZ MARTINEZ, ROSA ELENA DOMICILIO: HUESCA, 22 8º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 31/01/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121689 TITULAR: FERNANDEZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA, 40 3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 20/11/93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121710 TITULAR: ASENSIO PASTOR, JAVIER DOMICILIO: PIO XII, 11 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 03/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121735 TITULAR: PASCUAL HERCE, CARLOS DOMICILIO: TORILES, 1 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 07/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121774 TITULAR: LOMA OSORIO, FAURIE ALONSO DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA, 14 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 11/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121783 TITULAR: GARCIA LLORENTE, JHUDIT DOMICILIO: GENERAL FRANCO, 46 LOCALIDAD: RINCON DE SOTO FECHA DENUNCIA: 11/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121866 TITULAR: INSTALACIONES, REYCA S.L. DOMICILIO: LUIS BARRON, 30 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121887 TITULAR: FERNANDEZ CASCANTE, JAVIER DOMICILIO: GENERAL MOLA, 11 LOCALIDAD: CORDERA FECHA DENUNCIA: 24/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121890 TITULAR: CEBAMANOS ROMERO, ANDRES DOMICILIO: LA PAZ, 16 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 24/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121897 TITULAR: AGUIRRE DEL OLMO, MARIA DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 17/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121907 TITULAR: IBAÑEZ MARTINEZ, ROSA ELENA DOMICILIO: HUESCA, 22 8º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 27/12/93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121929 TITULAR: SOCIEDAD AGRARIA, SAN MARCOS DOMICILIO: PLAZA DE ESPAÑA, 6 LOCALIDAD: BRIONES FECHA DENUNCIA: 29/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121956 TITULAR: AGUIRRE DEL OLMO, MARIA DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 30/12/93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121963 TITULAR: FLORES GIMENO, ANGEL MANUEL DOMICILIO: PADRE MARIN, 31 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 31/12/93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122032 TITULAR: FERNANDEZ ARGUIZ, MANUEL RAMON DOMICILIO: HUESCA, 82 2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 07/01/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122056 TITULAR: CALDERON GONZALEZ, CARMELO DOMICILIO: ESTRELLA, 18 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 08/01/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122093 TITULAR: AGUIRRE DEL OLMO, MARIA DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 11/01/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122190 TITULAR: HERCE PORRES, FERNANDO DOMICILIO: AVDA. DE VALVANERA, 8 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 20-01-94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112862 TITULAR: JIMENEZ ARROYO, LUIS DOMICILIO: AVDA. DE COLON, 35 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 03/02/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112895 TITULAR: BUIL MODROÑO, JUAN LUIS DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 6 1-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 07/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94112922 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, RICARDO DOMICILIO: SATURNINO ULARGUI, 05 2º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 10/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113033 TITULAR: BUJEDO OYARZABAL, ALBERTO DOMICILIO: PASEO DE LA CONSTITUCION, 45 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 23/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113104 TITULAR: ARRUFAT GRAU, JOSE MARIA DOMICILIO: GENERAL FRANCO, 86 7º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 05/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113127 TITULAR: HERCE LOPEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: PADRE LUCAS, 13 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 08/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113188 TITULAR: JIMENEZ ARROYO, JOSE LUIS DOMICILIO: AVDA. DE COLON, 35 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 15/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113191 TITULAR: LABARGA DEL PUEYO, ANGEL DOMICILIO: PORTALES, 12 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 15/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113226 TITULAR: FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO DOMICILIO: RAMON SUBIRAN, 51 4º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 19/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113265 TITULAR: ACEDO AGUDO, ALBERTO DOMICILIO: JUAN CARLOS, 19 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113267 TITULAR: ROYO BRUSEL, SALVADOR ALBERTO DOMICILIO: LABRADORES, 15- TER. LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113353 TITULAR: JIMENEZ PEREZ, LUIS MARIA DOMICILIO: TOLOÑO, 10 4º-A LOCALIDAD: HARO FECHA DENUNCIA: 29/03/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113431 TITULAR: LEON RAMOS, ANTONIO JAVIER DOMICILIO: PASEO DE LA CONSTITUCION, 34 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 06/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113441 TITULAR: RUIZ MADORRAN, JOSE FRANCISCO DOMICILIO: SANTO DOMINGO, 08 LOCALIDAD: ARNEDO FECHA DENUNCIA: 07/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113495 TITULAR: PENA GIL, MANUEL DOMICILIO: CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113548 TITULAR: ROVIRMA S.L. DOMICILIO: PINAR, 56 LOCALIDAD: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA FECHA DENUNCIA: 20/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 9412380 TITULAR: HITA LORITE, EVA MARIA DOMICILIO: MERCADAL, 41 6º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 17/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122425 TITULAR: IBAÑEZ MENDOZA, JOSE DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 15 1º -I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122453 TITULAR: VILLODAS MENGUIBAR, SENEN DOMICILIO: MERCADAL, 46 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 26/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122491 TITULAR: CORDON FERNANDEZ, ROLDAN DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO, 02 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 01/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122604 TITULAR: BEISTE CALVO, JUAN CARLOS DOMICILIO: GENERAL PRIMO DE RIVERA, 08 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 16/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122622 TITULAR: BRETON MARTINEZ, SANTOS DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS, 37 LOCALIDAD: QUEL FECHA DENUNCIA: 17/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122657 TITULAR: HERCE MARZO, SANTIAGO Y JOSE MARIA DOMICILIO: CARRETERA LOGROÑO KM46 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 19/03/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122737 TITULAR: FELIX FANDO MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA, 36 6º-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 28/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122743 TITULAR: HERCE MARZO SANTIAGO Y JOSE MARIA DOMICILIO: CARRETERA DE LOGROÑO KM 46 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 29/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122844 TITULAR: PENA GIL, MANUEL DOMICILIO: CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122906 TITULAR: HERAS BRAVO, ROSA MARIA DOMICILIO: CARRETERA ZARAGOZA 116 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 14/04/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122937 TITULAR: LASA CELAYA, LUIS MARIA DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 10 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 16/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122976 TITULAR: IÑIGUEZ ARMAS, GABINO DOMICILIO: GONZALO DE BERCEO, 08 6º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 21/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123069 TITULAR: BATLLE MOLINA, DAVID DE LOS REYES DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA, 20 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 04/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123090 TITULAR: CALVO CALLEJA, CARLOS DOMICILIO: HUESCA, 70 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 07/05/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123101 TITULAR: AGUIRRE DEL OLMO, MARIA DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 02 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 10/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123117 TITULAR: GRAFICAS OCHOA S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 19 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 12/05/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123119 TITULAR: PARLEM RIBAS, ANTON O DOMICILIO: LARDERO, 07 9º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 12/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123124 TITULAR: HERREROS LOSANTOS, ANTONIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 014 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 14/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94371489 TITULAR: BEZARES ANGULO, RAUL DOMICILIO: SUSO 02 LOCALIDAD: BRLNAS FECHA DENUNCIA: 15/05/94 ARTICULO: 091-2H-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 10.000.

EXPEDIENTE: 94372341 TITULAR: FERNANDEZ EZQUERRO, FELIX DOMICILIO: CONSTITUCION 11 LOCALIDAD: PRADEJON FECHA DENUNCIA: 29/04/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372369 TITULAR: BRETON GONZALEZ, PEDRO DOMICILIO: COLUMNA SAGARDIA, 09 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 22/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372438 TITULAR: MENDIVE URBETA, JESUS SALVADOR DOMICILIO: SAN ANTONIO, 70, 1º LOCALIDAD: SAN SEBASTIAN FECHA DENUNCIA: 29/03/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000

EXPEDIENTE: 94372460 TITULAR: FERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO DOMICILIO: RAMON SUBIRAN, 51 4º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 30/03/94 ARTICULO: 094-1C-016 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372481 TITULAR: RODRIGUEZ MOLINA, JAIME DOMICILIO: LA JOTA, 05 1 LOCALIDAD: ARNEO FECHA DENUNCIA: 04/05/94 ARTICULO: 094-1B-006 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 7.000.

EXPEDIENTE: 94372494 TITULAR: MORTE FRAILE, ANGEL LUIS DOMICILIO: TUDELA, 02 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 09/05/94 ARTICULO: 094-2-001 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000

EXPEDIENTE: 94372545 TITULAR: MARIN MAZO, JOSE DOMICILIO: CHILE, 34 6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 31/03/94 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372555 TITULAR: ANTOÑANZAS RUIZ, ANTONIO DOMICILIO: BEBRICIO, 41 4º A 1 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/04/94 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372566 TITULAR: LORIENT ESPORT S.L. DOMICILIO: PALETILLAS, 5 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 31/03/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372612 TITULAR: TORRES PASCUAL, SANTIAGO DOMICILIO: NUEVO TRAZADO, 04 LOCALIDAD: RINCON DE SOTO FECHA DENUNCIA: 30/04/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372739 TITULAR: DIAZ DE CERIO, FERNANDO DOMICILIO: SAMALAR, 16 1º D 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 19/05/94 ARTICULO: 091-1-003 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 18.000.

EXPEDIENTE: 94372779 TITULAR: GUTIERREZ MORETA, CONCEPCION DOMICILIO: CARRETERA ZARAGOZA, 43 BIS 1 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 27/04/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372780 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, TOMAS DOMICILIO: AVDA. DEL PILAR 5 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 03/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372805 TITULAR: CANCULO TORRES, FLORENTINA DOMICILIO: CARRETERA DE MURILLO, 08-10 1º D LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/05/94 ARTICULO: 028-1-014 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 5.000

EXPEDIENTE: 94372865 TITULAR: CASTRO LOZANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 14 4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 27/04/94 ARTICULO: 094-1C-010 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372287 TITULAR: ALFONSO ALFONSO, ANTONIO DOMICILIO: JULIO CESAR, 11 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 21/03/94 ARTICULO: 094-1C-016 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372897 TITULAR: SOLANS PEREZ, CONSUELO DOMICILIO: GARCIA ESCAMEZ, 33 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 09/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372914 TITULAR: CARO ESPINOSA, JESUS DOMICILIO: PLAZA DE LA LIBERTAD, 08 4º LOCALIDAD: ARNEO FECHA DENUNCIA: 11/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372916 TITULAR: DE BLAS GIL DE GOMEZ, FERNANDO DOMICILIO: CALVO SOTILO, 08 LOCALIDAD: ARNEO FECHA DENUNCIA: 11/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372973 TITULAR: ALVAREZ MARTIN, ANDRES DOMICILIO: SOL, 125 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 23/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372984 TITULAR: MORTE FRAILE, ANGEL LUIS DOMICILIO: TUDELA, 02 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 13/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372974 TITULAR: ESPINOSA CIORDIA, EMILIA CARMEN DOMICILIO: VALVANERA, 49 1º C LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 24/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373075 TITULAR: IANA HERNADEZ, ISRAEL OSCAR DOMICILIO: AVDA. DE NUMANCIA 1 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 06/12/93 ARTICULO: 132-1-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373163 TITULAR: VARGAS MONTALVEZ, ANTONIO DOMICILIO: SAN CAYETANO, 15 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 24/05/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94112857 TITULAR: PUERTA RUIZ, DAVID DOMICILIO: MARTIRES, 04 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 03/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113076 TITULAR: LAPUERTA MORENO, JUAN CARLOS DOMICILIO: TEATRO, 16 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 28/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113102 TITULAR: PUERTA RUIZ, DAVID DOMICILIO: MARTIRES, 4 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113183 TITULAR: PENA GIL, MANUEL DOMICILIO: CUARTEL GUARDIA CIVIL LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 14/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113186 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 53 1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 15/03/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113517 TITULAR: MARCO VALLE, LUIS OCTAVIO DOMICILIO: ELEISEO IERENA, 13 LOCALIDAD: ARNEO FECHA DENUNCIA: 16/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113798 TITULAR: MARTINEZ ESCUDERO, PABLO MARIA DOMICILIO: CATALANES, 61 LOCALIDAD: ALFARO FECHA DENUNCIA: 25/05/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94113901 TITULAR: CORDON FERNANDEZ, ROLDAN DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO, 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 04/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122431 TITULAR: PUERTA RUIZ, DAVID DOMICILIO: MARTIRES, 04 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 23/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122482 TITULAR: RUIZ MADORRAN, JOSE FRANCISCO DOMICILIO: SANTO DOMINGO, 08 LOCALIDAD: ARNEO FECHA DENUNCIA: 28/02/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122553 TITULAR: PUERTA RUIZ, DAVID DOMICILIO: MARTIRES, 04 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 12/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122592 TITULAR: RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ABILIO DOMICILIO: AVDA. DE LA ESTACION, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94122613 TITULAR: CASIS BLANCO, JOSE MARIA DOMICILIO: GONZALEZ GALLARZA, 32 LOCALIDAD: LARDERO FECHA DENUNCIA: 16/03/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123040 TITULAR: ESPIGA MARTINEZ, VICTOR FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 62 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 29/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94371517 TITULAR: RUIZ MADORRAN, JOSE FRANCISCO DOMICILIO: SANTO DOMINGO, 08 LOCALIDAD: ARNEO FECHA DENUNCIA: 05/04/94 ARTICULO: 094-1C-010 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94371744 TITULAR: RUIZ OLARTE, EDUARDO DOMICILIO: CARRETERA MURILLO, 6, 3º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 24/06/94 ARTICULO: 30-A O.M. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94372034 TITULAR: PENA GIL, MANUEL DOMICILIO: CUARTEL GUARDIA CIVIL LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 08/03/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372318 TITULAR: CALLEJA PEREZ, LUIS DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCION, 01 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 21/05/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372366 TITULAR: RIDRUEJO MARTINEZ, MARIA PILAR DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 38 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 22/05/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372384 TITULAR: LORENTE REINARES, FRANCISCO J. DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 35 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 02/04/94 ARTICULO: 094-1D-002 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 8.000.

EXPEDIENTE: 94372405 TITULAR: SERRANO FERNANDEZ, JOSE ISSAC DOMICILIO: AVDA. FERROCARRIL, 05 LOCALIDAD: QUEI FECHA DENUNCIA: 30/04/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372522 TITULAR: LACABA FERNANDEZ, RAFAEL MARIANO DOMICILIO: VELAZQUEZ, 01 2º A LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/04/94 ARTICULO: 094-1B-006 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 7.000.

EXPEDIENTE: 94372526 TITULAR: SAENZ GIL DE GOMEZ, HILARIO DOMICILIO: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 28 LOCALIDAD: ARNEO FECHA DENUNCIA: 08/04/94 ARTICULO: 094-1B-006 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 7.000.

EXPEDIENTE: 94372537 TITULAR: GARCIA CRESPO, JOSE DOMICILIO: LONGINOS, 14 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 10/04/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372643 TITULAR: SAN FELIPE, ADAN FELIPE DOMICILIO: MESTRO VIVES, 08 3º A LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 16/04/94 ARTICULO: 094-1C-010 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372680 TITULAR: HERCEMARZO SANTIAGO, Y JOSE MARIA DOMICILIO: CARRETERA LOGROÑO, KM 46 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 16/04/94 ARTICULO: 132-1-042 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94372706 TITULAR: MARMOL PUYUELO, MARIA PILAR DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 38 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 12/04/94 ARTICULO: 094-1C-010 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94372752 TITULAR: AZNAR GONZALEZ, ANA MARIA DOMICILIO: SANTIAGO, 02 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05/05/94 ARTICULO: 094-1C-012 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94373032 TITULAR: MAZO ANTOÑANZAS, ANGEL DOMICILIO: AVDA. DE VALVANERA, 25 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15/05/94 ARTICULO: 033-1-003 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 25.000.

EXPEDIENTE: 94373033 TITULAR: MAZO ANTOÑANZAS, ANGEL DOMICILIO: AVDA. DE VALVANERA, 25 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15/05/94 ARTICULO: 132-1-004 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 4.000.

EXPEDIENTE: 94373034 TITULAR: MAZO ANTONANZAS, ANGEL DOMICILIO: AVDA. DE VALVANERA, 25 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15/05/94 ARTICULO: 067-A-00 O.M. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94373036 TITULAR: MAZO ANTOÑANZAS, ANGEL DOMICILIO: AVDA. DE VALVANERA, 25 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 15/05/94 ARTICULO: 046-1A-01 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 16.000.

EXPEDIENTE: 94373105 TITULAR: GUARNECIDO GERAR S.L.S DOMICILIO: POLIGONO NEINVER S/N LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 19/06/94 ARTICULO: 094-1C-016 R.G.C. D.N.I.: IMPORTE: 6.000.

EXPEDIENTE: 94373207 TITULAR: GABARRE AMAYA, JOSE MARIA DOMICILIO: CARCABA, 16 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 07/07/94 ARTICULO: 52-003 O.M. D.N.I.: IMPORTE: 5.000.

EXPEDIENTE: 94123454 TITULAR: PEREZ PAVIA, JOSE LUIS DOMICILIO: DEL MEDIO, 4 LOCALIDAD: MEDRANO FECHA DENUNCIA: 24/06/94 ARTICULO: 10-B.O.R.A. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 94123474 TITULAR: ARIZA CARDELO, CONCEPCION DOMICILIO: CARRETERA CERVERA, S/N LOCALIDAD: CORNAGO FECHA DENUNCIA: 25/06/94 ARTICULO: 10-B.O.R.A. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Redes de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de C/ Eras, Travesía Baja y calle Baja (entre calles Calvo Sotelo y calle Eras)
III.C.2014

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 01 de Septiembre de 1.994, acordó la imposición y ordenación del expediente de aplicación de Contribuciones Especiales para financiar la obra incluida en Planes Regionales/94, de Redes de Saneamiento, Abastecimiento y Pavimentación de calle Eras, Travesía Baja y calle Baja (entre calle Calvo Sotelo y calle Eras).

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, dentro del plazo expresado.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente aprobado, de acuerdo con lo previsto en el art. 17.3 de la Ley 39/88 antes mencionada.

En Casalarreina a 08 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública de varios padrones cobratorios III.C.1998

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena en sesión de fecha 05.09.94 aprobó los Padrones correspondientes al 1er. semestre de 1.994 de las Tasas de ALCANTARILLADO y RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA y del Precio Público por el SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.

Queda expuesto al público el referido acuerdo, junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, todos los días hábiles, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este Anuncio en el B.O.R.

De conformidad con los arts. 86 y 88 del Reglamento de Recaudación, aprobado por R.D. del 20.12.90, núm. 1684/1990, se anuncia el período recaudatorio de cobranza en voluntaria.

A) Plazo de ingreso: Dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el B.O.R.

B) Modalidad: Podrá efectuarse en las oficinas municipales, y los que tuviesen domiciliadas sus deudas tributarias, recibirán los recibos por la entidad de depósito que hubiesen designado.

C) Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Entrena, a 6 de Septiembre de 1994.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Contribución Territorial Urbana. Notificación de Liquidaciones
III.C.2022

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por Contribución Territorial Urbana.

PLAZOS DE INGRESO: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresados sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán

ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá certificación de descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO: En la Tesorería Municipal. En metálico, o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente, conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por giro postal.

RECURSOS: Contra esta liquidación puede Vd. interponer recurso de reposición ante el Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en La Rioja, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de la liquidación, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

Logroño, 6 de Septiembre de 1994.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

TITULAR: Sociedad Civil Edificio Gran Vía, 39
C.I.F.: G 26046193

DOMICILIO: Gran Vía, 39

Nº LIQUIDACION: 91/15026

HECHO IMPONIBLE: Contribución Territorial Urbana del inmueble Gran Vía, 39 En 4, ejercicio semestre de 1988.

IMPORTE: 9.662 ptas.

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 1994.— Plazos de ingreso
III.C.2023

La cobranza de este Impuesto Municipal se realizará los siguientes periodos.

RECAUDACION VOLUNTARIA: Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 1994

RECAUDACION EJECUTIVA CON RECARGO DEL 20 POR 100: Finalizado el plazo anterior, sin perjuicio del devengo de intereses de demora, y en su caso las costas que resulten procedentes.

OFICINA COBRATORIA: SECCION DE RECAUDACION Avda. La Paz, nº 11 -EDIFICIO AYUNTAMIENTO.

HORARIO: De 9 a 14 horas de todos los días laborales.

Logroño, 10 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 1994.— Plazos de ingreso
III.C.2024

La cobranza de este Impuesto Municipal se realizará los siguientes periodos.

RECAUDACION VOLUNTARIA: Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 1994

RECAUDACION EJECUTIVA CON RECARGO DEL 20 POR 100: Finalizado el plazo anterior, sin perjuicio del devengo de intereses de demora, y en su caso las costas que resulten procedentes.

OFICINA COBRATORIA: SECCION DE RECAUDACION Avda. La Paz, nº 11 -EDIFICIO AYUNTAMIENTO.

HORARIO: De 9 a 14 horas de todos los días laborales.

Logroño, 10 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

Calendario del contribuyente del mes de octubre de 1994

III.C.2025

CONCEPTOS CUYO PERIODO DE PAGO FINALIZA EL 31 DE OCTUBRE DE 1994

— Tasas servicios matadero. Agosto 1994

— Rentas y cuotas amortización viviendas y locales. Septiembre 1994

— Precios publicos mercados. Octubre 1994

— Guardería Municipal. Octubre 1994

CONCEPTOS CUYO PERIODO DE PAGO FINALIZA EL 17 DE OCTUBRE DE 1994

— Impuesto sobre Actividades Económicas 2º Plazo 50 % cuota 1994

NOTA DE INTERES: OFICINA COBRATORIA: Sección de Recaudación, Casa Consistorial (Planta Baja).

HORARIO: De 9 a 14 horas.

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resultasen procedentes.

Logroño, 10 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Edicto padrón de venajos correspondiente al ejercicio 1994

III.C.2020

Con fecha 6 de Septiembre de 1994, este Ayuntamiento en sesión

celebrada por la Comisión de Gobierno aprobó el Padrón de Venajos correspondiente al ejercicio de 1.994.

Dicho Padrón se expone al público durante quince días, pudiendo los contribuyentes examinarlo en las Dependencias Municipales.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, previo recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento.

Haro, 7 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Exposición pública de las Cuentas y Estados del ejercicio económico de 1993 III.C.2026

Formadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio económico de 1.993, enumeradas en la Regla 230 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad de Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público en este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que durante los mismos y en los ocho días siguientes, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 193.3 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre.

Murillo de Río Leza, 7 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Acuerdo provisional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable en margen dcha. de C/ Ctra. de Nájera" III.C.2016

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1995, ha acordado con carácter provisional la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales con destino a la financiación de las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable en margen dcha. de C/ Ctra. de Nájera".

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17.1 y 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, juntamente con su expediente completo, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Uruñuela a 5 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

Acuerdo provisional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable de la calle Camino Chiquito" III.C.2016

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de

1995, ha acordado con carácter provisional la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales con destino a la financiación de las obras de "Prolongación de redes de saneamiento y agua potable en la calle Camino Chiquito".

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17.1 y 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, juntamente con su expediente completo, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Uruñuela a 5 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

Acuerdo provisional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de la calle Mayor 1ª fase" III.C.2018

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1995, ha acordado con carácter provisional la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales con destino a la financiación de las obras de "Pavimentación de la C/ Mayor 1ª fase".

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17.1 y 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, juntamente con su expediente completo, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Uruñuela a 5 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

Acuerdo provisional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las obras de "Construcción de pasarela peatonal en casco urbano sobre el río Yalde" III.C.2019

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1995, ha acordado con carácter provisional la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales con destino a la financiación de las obras de "Construcción de Pasarela Peonatal en casco urbano sobre el Río Yalde".

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 17.1 y 36.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, juntamente con su expediente completo, permanecerá expuesto al público por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

En Uruñuela a 5 de septiembre de 1994.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.2234

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D^a MARIA JOSE ARENAS PARDO, contra resolución de la Subdirección General de Gestión de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28 de febrero de 1.994, que desestima la petición de reconocimiento de derecho a que el trienio que tiene perfeccionado en el Grupo D, le sea abonado en la cuantía del grupo C, al cual pertenece actualmente, con efectos de 30 de junio de 1992.

Este recurso lleva el número 353/94.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS,

bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

Edicto

III.E.2235

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a D^a ANA MARIA AYENSA DIEZ, contra resolución de la Dirección General de Servicios, de 30 de diciembre de 1.993, que desestima la petición de reconocimiento del derecho a que todos los trienios le sean abonados en la cuantía correspondiente al grupo de pertenencia actual, y de reclamación de cantidades por diferencias económicas, derivadas de tal reconocimiento, desde el 1 de enero de 1.989.

Este recurso lleva el número 433/94.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2236

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Dª CARMEN ROJO GONZALEZ, contra resolución de la Dirección General de Servicios, de 3 de marzo de 1.994, que desestima la petición de reconocimiento del derecho a que todos los trienios le sean abonados en la cuantía correspondiente al grupo de pertenencia actual, y de reclamación de cantidades por diferencias económicas, derivadas de tal reconocimiento, desde el 1 de enero de 1989.

Este recurso lleva el número 435/94.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2237

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. ANTONIO GALLEGO ROSA, contra resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 17 de febrero de 1.994, que desestima la reclamación de abono de todos los trienios reconocidos en la cuantía correspondiente al grupo en que se halla clasificada la Escala a la que pertenece.

Este recurso lleva el número 443/94.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 8 de Septiembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2238

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 9 de septiembre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON FRANCISCO ESTEBAN GARCIA, contra el/a MINISTERIO TRABAJO Y S.SOCIAL (SUBSECRETARIA) en relación con Resolución de 28 de febrero de 1.994, que desestima la petición de reconocimiento del derecho a que los trienios que tiene perfeccionados en el grupo D le sean abonados en la cuantía del grupo C, al cual pertenece actualmente, con efectos de 18 de agosto de 1.992.

Este recurso lleva el número 354/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 9 de Septiembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2239

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 9 de septiembre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DOÑA PURIFICACION GOMEZ OCHOA, contra el/a MINISTERIO TRABAJO Y S.SOCIAL (SUBSECRETARIA) en relación con Resolución de 28 de febrero de 1994, que desestima la petición del derecho a que el trienio que tiene perfeccionado en el grupo D, le sea abonado en la cuantía del grupo C, al cual pertenece actualmente, con efectos de 1 de julio de 1.992.

Este recurso lleva el número 356/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 9 de Septiembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2253

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de septiembre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DOÑA CONCEPCION FERNANDEZ PADILLA, contra el/a COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA en relación con Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, de 28 de enero de 1.994, que desestima la solicitud de reconocimiento de su derecho a que todos los trienios le sean abonados en la cuantía correspondiente al grupo de pertenencia actual, y de reclamación de diferencias, derivadas de tal reconocimiento, desde el 1 de enero de 1.989, y contra la Resolución de fecha 4 de agosto de 1994, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto.

Este recurso lleva el número 496/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 13 de Septiembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2254

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de septiembre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE ALFONSO DE ARNEDE DE ARETIO, contra la COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA en relación con Aprobación definitiva por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de las Normas Subsidiarias de Aldeanueva de Ebro.

Este recurso lleva el número 602/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 13 de Septiembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2255

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 13 de septiembre de 1994, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por ESPERANZA AURRE GORRI, contra el AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO en relación con Denegación presunta de la solicitud de indemnización por responsabilidad administrativa por mal funcionamiento de los servicios públicos.

Este recurso lleva el número 606/1994.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 13 de Septiembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2255

D. JOSE LUIS CONDE PUMPIDO Y FERREIRO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO, HAGO SABER: Que en esta Audiencia de tramitan los rollos núm. 38/94 y 68/94 dimanantes de Juicio de Medidas Provisionales-Testimonio de Particulares núm. 483/ 92 y Juicio de Notificación de Medidas Provisionales-Incidente núm. 395/93, respectivamente, seguidos en el Juzgado de la Instancia núm. 6 de Logroño, en los cuales se ha dictado providencias que son del tenor siguiente:

PROVIDENCIA: Ilmos. Sres. PRESIDENTE: CONDE PUMPIDO. MAGISTRADOS: SANTISTEBAN RUIZ y MOTA BELLO: En Logroño,

a cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Dada cuenta: el anterior escrito únase a los autos a que se refiere y entréguese la copia a la parte contraria; se tiene por renunciados de la defensa y representación a D. JAVIER ORTUÑO MARTINEZ, al Letrado Dña. Pilar Díaz Martín y a la Procuradora Dña. Pilar Dufol Pallares respectivamente; se deja sin efecto el señalamiento de la vista de los presentes recursos, y requiérase al expresado Don Javier Ortuño Martínez para que en el término de 20 días (VEINTE) designe otro Abogado y Procurador que le defienda y le representen en estas apelaciones, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Conforme, lo acuerda la Sala y firma el Presidente, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al apelante D. JAVIER ORTUÑO MARTINEZ, cuyo último domicilio era en Gral. Vara del Rey n° 70-5°-izda. y Hnos. Hircio núm. 10-5° A de Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 12 de septiembre de 1.994.— El Secretario Oficial en funciones.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA

Notificación de sentencia

III.E.2256

D. JOSE LUIS CONDE-PUMPIDO; FERREIRO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO,

HAGO SABER: Que en esta Audiencia se tramita el Rollo de Apelación n° 131/94, dimanante de J. Falta 19/94 de Instrucción n° 2 de Logroño, en el que se ha dictado la siguiente resolución:

“En la Ciudad de Logroño a Cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Ilmo. Sr. Magistrado de esta Audiencia Provincial, D. JOSE FELIX MOTA BELLO;”, pronuncia EN NOMBRE DEL REY, la siguiente:

SENTENCIA N° 136/94.— Visto el presente recurso de a apelación penal correspondiente al Rollo de Sala n° 131/94, interpuesto por la Procuradora Doña María Teresa León Ortega en representación de María del Carmen Díaz Salmantino y D. Rafael Villanueva Rojas y asistidos del Letrado D. Carlos Colax de Cexador, contra la sentencia de fecha 23 de Mayo de 1.994, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n° 2 de Logroño seguido por injurias y coacciones, y siendo partes apeladas el Ministerio Fiscal y también D. Juan Manuel Fernández López el cual según consta en dichos autos de juicio de faltas se desconoce su paradero; y actuando como Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. José Félix Mota Bello; y

FALLO.— Que con desestimación del recurso de apelación formulado por María del Carmen Díaz Salmantino y Rafael Villanueva Rojas, debo de confirmar y confirmo la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción n° 2 de Logroño de fecha 23 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el Juicio de Faltas n° 19/94 del que procede el Rollo de Sala n° 131/94, condenando en las costas procesales en esta instancia al recurrente.

Y para que sirva de notificación en forma a JUAN MANUEL FERNANDEZ LOPEZ, expido la presente en Logroño a Doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Presidente.— El Secretario en funciones.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Notificación auto de ejecución

III.E.2228

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA HAGOSABER: Que en este Juzgado se siguen autos n° 1122/93 Ejecución, 248/94 a instancia de INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA GRAL. DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra CANDIDO RODRIGUEZ BALDA, con domicilio en Vara de Rey 87,5° LOGROÑO, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 812.608,- de principal, más 100.000,- ptas. para intereses y costas, en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTES DISPOSITIVA:

Procedase a la ejecución por vía de apremio de la sentencia firme dictada en estos Autos, y al efecto, sin necesidad de previo requerimiento de pago, embárguese bienes propiedad de la ejecutada CANDIDO RODRIGUEZ BALDA, suficientes para cubrir la cantidad de 812.608,- pesetas de principal, más 100.000,- pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Judicial que practicará la diligencia.

Practíquense las averiguaciones a que se refiere el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral en orden a la declaración de insolvencia de la demandada.

Conforme al artículo 273 de la misma Ley, dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la ejecutada, si procediere.

Requírase de pago previamente al ejecutado para que haga efectivas las cantidades reclamadas en el plazo de DIEZ DIAS, con la prevención que de no hacerlo se practicará embargo sobre bienes de su propiedad.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. CARLOS I. MARIN IBAÑEZ, Magistrado Juez de Lo Social de la Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado D. CANDIDO RODRIGUEZ BALDA, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Logroño a 1 de septiembre de 1994.

Edicto

III.E.2229

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que Por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos, 573/94, seguidos a instancia de Dª BEATRIZ SANTA MARIA Y DOS MAS, contra la demandada RIOJANA DE DISTRIBUCION Y ALMACENAJE S.L. en reclamación de INDEMNIZACION, he acordado citar a los demandados, Dª BEATRIZ SANTA MARIA ISCAR Y DOS MAS. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío, XII, n° 33, primera planta, el próximo día 23 DE NOVIEMBRE DE 1994, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado RIOJANA DE DISTRIBUCION Y ALMACENAJE, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de la Ciudad de Logroño, a 1 de Septiembre de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.2251

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE LOGROÑO

HACE SABER: Que por propuesta de resolución del día de la fecha dictada en los autos de Juicio Ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el n° 326/89 a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador D. Francisco Javier García Aparicio, contra otros y D. Rodolfo Ramírez Ruiz de la Torre, y cuyos últimos domicilios conocidos le fueron en C/ Torrecilla 14-1° K Barrio Varea de Logroño y en Avda. José Antonio N° 53 de San Salvador del Valle (Vizcaya), actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 449.779 pts. de principal y otras 200.000 pts. presupuestadas para intereses, gastos y costas sin perjuicio de liquidación, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se cita a referido demandado de remate para que en el plazo de improrrogable de nueve días, si a su derecho conviene, se persone en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se le declarará en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en Derecho. Al propio tiempo se le hace saber se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero y se le notifica a la esposa del demandado, si estuviere casado, la existencia del procedimiento y el embargo trabado a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario.

Los bienes embargados son los siguientes:

1°.— La parte proporcional de la pensión y demás emolumentos fijos o variables, que el demandado D. Rodolfo Ramírez Ruiz de la Torre, percibe como pensionista de la Seguridad Social.

Dado en Logroño, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.2241

Dª MARIA DOLORES DEL CAMPO DIAZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE LOGROÑO Y SU PARTIDO, EN STTON. REGLAMENTARIA,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el n° 477/93 en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA: En Logroño, a doce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Visto por el Ilmo. Sr. D. NICOLAS GOMEZ SANTOS, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 3 de esta ciudad, los presentes autos, de Juicio Ejecutivo señalado con el n° 477/93 a instancias de GANADOS GUTIERREZ S.C., representada por la Procuradora de los Tribunales Dª Banca Gómez del Río y asistidos del Letrado D. Jesús Gil-Gibernau, en reclamación de 467.435 Ptas., importe del principal de una letra de cambio, más 300.000 Ptas. para intereses, gastos y costas, contra D. JESUS ANGEL PALACIOS LOPEZ, representado por el Procurador D. Jose Ignacio Larumbe García, y dirigido por el Letrado D. Enrique Vea Ruiz, y contra EMBUTIDOS MONTECORVO, S.A. y CARNICEROS RIOJANOS, S.A., estos dos últimos declarados en rebeldía procesal en los presentes autos.

FALLO.— Que rechazando la excepción de falta de notificación alegada

y estimando la demanda interpuesta por la representación de GANADOS GUTIERREZ S.C. contra EMBUTIDOS MONTECORVO S.A. Y CARNICEROS RIOJANOS S.A., debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los demandados, por la cantidad de cuatrocientas sesenta y siete mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas (467.435,-Ptas.), importe del principal, más otras trescientas mil pesetas (300.000,- Ptas.), calculadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, con imposición de estas últimas a los codemandados.

Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/85 de 1 de julio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, EMBUTIDOS MONTECORVO S.A. Y CARNICEROS RIOJANOS S.A., mediante su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Logroño a siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria en Stton. Reglamentaria.

Edicto

III.E.2242

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Logroño y su Partido, de conformidad con la propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio de Cognición nº 473/92, que en este Juzgado se siguen a instancia de Dª Mª TERESA SAENZ GUTIERREZ, contra Dª PILAR FONCEA HIERRO y otros, se emplaza por medio del presente a D. JOSE CABEZON, D. PRUDENCIO GAROÑA ALCALDE, D. FRANCISCO GAROÑA ALCALDE, D. JOSE Mª MORENO BACAICOA, D. VICENTE ALVAREZ HERNAIZ y los herederos de D. ARQUIMEDES CASTILLO AGUADO, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el plazo de nueve días comparezcan en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se declarara su rebeldía, continuándose el juicio sin más citarlos ni oírlos.

Y para que sirva de notificación en forma a los expresados demandados mediante publicación en Boletín Oficial de La Provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Logroño a nueve de septiembre de 1994.— La Secretaria en Stton. Reglamentaria.

Edicto

III.E.2243

D. Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Logroño y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Cognición, señalado con con el nº 239/94, seguido a instancia de Dª Juana, D. Miguel, Dª Beatriz y D Domingo Martínez y Comunidad de Propietarios de la casa nº 5 de la Plaza Mayor de Anguiano, representados por el Procurador de los Tribunales, Sr. SALAZAR TERREROS, bajo la dirección técnico-jurídica del Letrado, Sr. SANTIAGO COELLO CUADRADO, contra Dª Magdalena, Dª María Lucía, Dª Paula Martínez Elfau y Dª María Cruz Elfau Garasa, en reclamación de 212.872 pesetas.

Por medio del presente se cita a Dª Magdalena, Dª María Lucía, Dª Paula Martínez Elfau y Dª María Cruz Elfau Garasa, todas ellas declaradas en su día en Rebeldía procesal, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 3 de Septiembre, a las 10:00 horas, a fin de proceder a la práctica de la Confesión Judicial, y de no comparecer ese día, se señala para la práctica de la Confesión Judicial el día 4 de Octubre a las 10,00 horas, apercibiéndoles que de no comparecer a esta segunda citación, se les podrá tener por confesas.

Y para que sirva de citación a los codemandados arriba indicados, y declarados en Rebeldía procesal, extiendo y firmo el presente en Logroño, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria en sust. reglamentaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.2244

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 202/94, a instancia de FINANCIERA SEAT; S.A. "FISEAT", representado por la Procuradora, Sra. Bujanda Bujanda, contra JOSE MARIA GOMEZ MARTINEZ, y esposa a los solos efectos del art. 144. del R.H., en reclamación por un principal de 413.6000 Ptas. mas la de 250.000 Ptas de intereses, gastos y costas., en el cual se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA; SRA. THOMAS GOMEZ.— EN Logroño, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El anterior escrito presentado por la Procuradora, Sra. Bujanda, únase a los autos de su razón y conforme se solicita en el mismo y siendo desconocido el domicilio del demandado, JOSE MARIA GOMEZ MARTINEZ; cítese de remate al mismo mediante Edictos que se publicará

en el B.O.P. para que en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS; se persone en autos oponiéndose a la ejecución si le conviniere, significándole que se ha practicado sin previo requerimiento; procédase al embargo de los siguientes bienes propiedad del demandado: vehículo SEAT IBIZA; LO3784-K y URBANA sita en C/ Herrerías, núm. 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. 3 al libro 1059, folio 52, finca núm. 7.278.— Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad. Conforme. El Magistrado Juez-La Secretaria.- Firmados y Rubricados".

Y, para que sirva de citación de remate y notificación al demandado, JOSE MARIA GOMEZ MARTINEZ, y de notificación a su esposa a los solos efectos del art. 144 del R.H., expido la presente en Logroño, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria Sita.

Requerimiento

III.E.2252

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue ACCION REAL HIPOTECARIA núm. 324/93, a instancia de BANCO DE VASCONIA; S.A.; representado por la Procuradora Sra. Bujanda, contra la demandada, RIOBUILDINGS; S.A., en reclamación por una cuantía de 9.662.817 Ptas., y la de 3.000.000 Ptas. de costas y gastos; en el que se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA; SRA. THOMAS GOMEZ.— En Logroño a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El anterior escrito presentado por la Procuradora, Sra. Bujanda Bujanda, únase a los autos de su razón. REQUIERASE al representante legal de RIOBUILDINGS; S.A.; a fin de que en el plazo de OCHO DIAS; desaloje, deje libre, vacuo y expedito, y a disposición del adjudicatario, BANCO DE VASCONIA; S.A.; las siguientes fincas: -NUMERO CINCO.— Local comercial en planta baja susceptible de división. Inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. 1 de Logroño, al libro 944, folio 58, finca núm. 2630 y NUMERO SEIS.— Local comercial en planta baja susceptible de división. Inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. 1 de Logroño, al libro 944, folio 60, finca núm. 2632. Forman parte de la casa sita en Logroño, con frente a las calles Caridad, Hospital Militar y Vivieros, señalada con el núm. 1 de la C/ Hospital Militar, con dos portales de acceso, uno por la C/ Viveros y otro por la C/ Caridad. A fin de llevar a cabo el requerimiento, publíquese la presente resolución en el B.O.P. y en el tablón de anuncios de este Juzgado, al estar la demandada en ignoradoparadero. Lo que propongo a S.Sª para su conformidad. Conforme. El Magistrado Juez.— La Secretaria. Firmados y Rubricados. Y, para que sirva de REQUERIMIENTO por término de OCHO DIAS, al representante legal de la demandada, RIOBUILDINGS; S.A., expido la presente en Logroño, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.2257

Doña María del Carmen Araujo García, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Cinco de Logroño, hace saber: Que, en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio menor cuantía 12/93, a instancia de Ildefonso González Mata, representado por la Procuradora Sra. Purón, contra Bernard Thomann y contra la mercantil Thomann Hanry, S.A.R.L., en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: "En nombre de S.M. EL REY. En la Ciudad de Logroño, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Vistos por mí, MARIA DEL CARMEN, ARAUJO GARCIA; Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número cinco de los de Logroño, los presentes autos de JUICIO DE MENOR CUANTIA Nº 12/93, seguidos en este Juzgado a instancia de D. ILDEFONSO GONZALEZ MATA representado por la procurador de los tribunales Dª Rosario Purón Picatoste, contra D. BERNARD THOMANN, y contra la mercantil THOMANN HANRY S.A.R.L. representados por el procurador D. Francisco Javier García Aparicio, sobre reclamación de cantidad ... FALLO: Que, estimando como estimo la demanda interpuesta por la procurador de los tribunales, Dª María Rosario Purón Picatoste, en nombre y representación de D. ILDEFONSO GONZALEZ MATA, contra D. BERNARD THOMANN y la mercantil THOMANN HANRY S.A.R.L., debo de condenar y condeno a los expresados demandados a abonar al actor, la cantidad de 3.978.000 (tres millones novecientos setenta y ocho mil) pesetas, que le adeudan, más el interés legal de dicha suma, desde la fecha de presentación de la demanda y el prevenido en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, imponiendo a dichos demandados las costas causadas en el presente procedimiento. Notifíquese y cúmplase al verificarlo, lo establecido en el artículo 248-4, de la Ley Orgánica 6/1985, de Uno de Julio, del Poder Judicial". Asimismo, en dicho procedimiento se ha dictado resolución del tenor literal siguiente: "Por presentado el anterior escrito por el Procurador de la parte demanda, Sr. García Aparicio, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, recurso de apelación por el Procurador Sr. García Aparicio, en la representación que ostenta, el cual

se admite en ambos efectos; y, una vez transcurra el plazo que establece el J apartado 4º del artículo 385 de la L.E.C. se acordará lo que proceda”.

Y, para que sirva de notificación y traslado a la demandada rebelde THOMANN HANRY, S.A.R.L., expido el presente, haciéndole saber que contra la sentencia puede interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño.

Dado en Logroño, a 9 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Cédula de citación

III.E.2231

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cinco, en autos de Juicio de Faltas 150/94, sobre desobediencia a la autoridad judicial, se cita a Javier Ortuño Martínez, cuya última residencia era C/ Hermanos Hircio número 10-5A (Logroño), y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 17 de octubre a las 10 oras, con la prevención que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 8 de septiembre de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Cédula de requerimiento

III.E.2245

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en Juicio Ejecutivo núm. 176/94, a instancia de FINANCIERA SEAT, S.A., representada por la Procurador Sra. Bujanda, contra DON JUAN ALVARO FLOREZ Y OTRA; por la presente SE REQUIERE A DON JUAN ALVARO FLOREZ, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de SEIS DIAS, presente en este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas en dicho procedimiento, con el apercibimiento de que no haciéndolo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Logroño, a doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Cédula de notificación (11.126)

III.E.2258

Dª Fabiola Llorete, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción nº seis de Logroño y su partido.

DOY FE: Que en el Juicio de Faltas nº 145/94-B seguido en este Juzgado por Lesiones en agresión e insultos se ha dictado con fecha 7-9-94, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo declarar y declaro la libre absolución de Mustapha Ouidat, por falta de prueba suficiente para su inculpación, y de Abdelhak Wahab y de Abdelkaim Bencheida, por falta de acusación y de oficio las costas procesales causadas, y sin perjuicio de la acción civil que pueda corresponder al Insalud para reclamación de los gastos sanitarios de asistencia al lesionado.

Y para que sirva de notificación a D. Mustapha Ouidat y a D. Abdelhak Wahab, en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no firme pudiendo interponerse contra ella, en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de 5 días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Logroño, a 13 de septiembre de 1994.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 8 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.2246

Hago saber: Que a instancia de Talleres Anfer S.A. representado por la Procuradora Dodero de Solano contra POLI MORENO S.A., se sigue ante este Juzgado juicio de cognición 69/94, sobre reclamación de cantidad, en la que recayo la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA. Logroño a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Ilmo. Sr. D. MAXIMO POZA MARTIN, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de la Instancia nº 8 de Logroño, habiéndose visto los presentes autos de juicio de cognición 69/94, seguido a instancia de TALLERES ANFER S.A. representado por la procuradora REGINA DODERO DE SOLANO, contra MERCANTIL POLI MORENO S.A..

FALLO.— Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora SRA. REGINA DODERO, en nombre de TALLERES ANFER S.A. contra la mercantil POLI MORENO S.A., declarado rebelde en las presentes actuaciones, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la cantidad de 593.409 Pts, más los intereses legales correspondientes, a cuya cantidad harán de añadirse los gastos de estancia que que se hayan producido desde el 15-2-94, y que en su caso se fijaran en ejecución de sentencia.

Todo ello con imposición a la demandada de las costas procesales causadas Notifíquese a las partes la presente resolución que es susceptible de recurso de apelación a interponer y formalizar ante este Juzgado en el plazo de 5 días, procediéndose, respecto a la demandada rebelde, a lo dispuesto en el art. 769 de la LEC, si en término de 5 días no se solicitara su notificación personal.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado D. POLI MORENO S.A., del que se desconoce su domicilio fijo y se ignora su paradero, y su inserción en el B.O. de la Provincia, expido el presente en Logroño a 9 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Edicto

III.E.2247

Dª Carmen López de Silanes Hernáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº Ocho de Logroño, hago saber:

En este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo 15/94 en el que se ha dictado sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva literalmente dice: Sentencia nº 114/94.— En Logroño, a 26 de julio de 1994.

Vistos por la Ilma. Sra. Dª Mª del Sol Valle Alonso, Magistrada-Jueza Sustituta de Primera Instancia número Ocho de Logroño, los presentes autos por los que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 15/94, a instancia de Banco de Vasconia S.A., representado por la Procuradora Dª Mª Luisa Bujanda Bujanda y asistido por el Letrado Enrique Domingo Osle, contra Luis Javier Andreu Marco y Mª Vega Escalada Martínez, con domicilio en C/ Murrieta 32 de Logroño, en reclamación de 142.314 pts. de principal más 70.000 pts., presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas. Habiéndose declarado la rebeldía procesal de la parte demandada por no haber comparecido en autos.

PARTE DISPOSITIVA

Mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado Luis Javier Andreu Marco y Mª Vega Escalada Martínez, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco de Vasconia S.A. de la cantidad de 142.314 ptas. de principal más 70.000 ptas. que ahora se calculan para intereses, gastos y costas sin perjuicio de ulterior liquidación.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias poniendo en las actuaciones certificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja caso de que no se solicite en el plazo de cinco días su notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Para que conste y sirva de notificación a la parte demandada se expide el presente edicto en Logroño a 9 de septiembre de 1994.— La Secretaria.

Edicto

III.E.2259

HAGA SABER: que a instancia de CONCEPCION SANTAMARIA DEL VALLE representada por el Procurador Sr. García Aparicio contra TEODORO TORROBA ITURBE, ILDEFONSO MONTALVO CASTILLO, LUIS GARCIA GARCIA y CARMEN SAENZ LOPEZ GARCIA, se sigue en este Juzgado con el número 259/94, actuaciones de juicio verbal, en las que recayó en el día de la fecha resolución del siguiente tenor literal.

Citese en los estrados del juzgado a los herederos desconocidos de TEODORO TORROBA ITURBE E ILDEFONSO MONTALVO CASTILLO y a LUIS GARCIA GARCIA Y CARMEN SAENZ LOPEZ GARCIA, para el día 28 de octubre a las 11 horas de su mañana a la celebración del juicio verbal 259/94, para lo cual expidase el correspondiente edicto a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y demás sitios públicos de costumbre y publíquese en el B.O. de la Provincia.

Lo manda y firma S.Sª, doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a los demandados herederos desconocidos de TEODORO TORROBA ITURBE E ILDEFONSO MONTALVO CASTILLO y a LUIS GARCIA GARCIA Y CARMEN SAENZ LOPEZ GARCIA, de los que se desconoce el domicilio fijo y se ignora su paradero, a los fines de que el día y hora señalado comparezca a la celebración del juicio y su inserción en el B.O. Provincia, expido el presente en Logroño a 14 de Septiembre de 1994.— La Secretaria.

Emplazamiento

III.E.2233

Sentencia

III.E.2248

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia nº 8 de los de Logroño de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía nº 195/94 seguidos a instancia de Doña Emilio Alba Alba representada por la Procuradora Doña Sara Sánchez Onaindía contra Doña Concepción Mateos García, Doña Emilia Sierra Mateos y Aguas Minerales Peñalara S. A., por medio del presente se EMPLAZA A LA REFERIDA DEMANDADA DOÑA EMILIA SIERRA MATEOS, cuyo domicilio se ignora en la actualidad, para que en el término de DIEZ DÍAS comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA DOÑA EMILIA SIERRA MATEOS y para su inserción en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Anuncios de este Juzgado expido el presente que firmo y rubrico en Logroño a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Sentencia

III.E.2232

D. BENITO PEREZ BELLO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en autos de Juicio de Menor Cuantía nº 10/94 de este Juzgado, ha recaído Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

“SENTENCIA NUM. 253/94.— En la Ciudad de Calahorra a uno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— Vistos por el Sr. D. Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción núm. 1 de Calahorra, los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía 10/94, seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante, D. JUAN PEDRO DEL RIO MUÑOZ, vecino de Aldeanueva de Ebro, representado por el Procurador D. Santiago de Echevarrieta Herrera y defendido por el Letrado D. Ignacio Fernández Blanco; y de otra, como demandados HERENCIA YACENTE DE D. JOSE LUIS MARMOL POYUELO” declarada en situación procesal de rebeldía, Dª ENCARNACION JIMENEZ JIMENEZ, vecina de Aldeanueva de Ebro, quien compareció en su propio nombre y en el de sus hijos menores de edad SERGIO Y PIEDAD MARMOL JIMENEZ, representada en turno de oficio por la Procuradora Dª María José Baroja Leorza y defendida por el Letrado D. Roberto Esteban Gorostiola; y D. MARCIAL MANSILLO, vecino de Calahorra, representado por el Procurador D. Isidro J. del Pino Martínez y defendido por el Letrado Doña Ana Reboiro; sobre reclamación de cantidad; y ANTECEDENTES DE HECHO: ... FUNDAMENTOS DE DERECHO: ... FALLO: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador D. Santiago de Echevarrieta Herrera, en nombre y representación de D. JUAN PEDRO DEL RIO MUÑOZ contra la HERENCIA YACENTE Y COMUNIDAD DE HEREDEROS DE D. JOSE LUIS MARMOL POYUELO”, declarada en situación procesal de rebeldía, Dª ENCARNACION JIMENEZ JIMENEZ, D. SERGIO Y Dª PIEDAD MARMOL JIMENEZ, representados hoy por la Procuradora Dª María José Baroja Leorza, y D. MARCIAL MANSO DAVALILLO representado por el Procurador D. Isidro Jesús del Pino Martínez, debo absolver y absuelvo a Dª ENCARNACION JIMENEZ JIMENEZ, D. SERGIO Y Dª PIEDAD MARMOL JIMENEZ de todos los pedimentos contenidos en el suplico y debo condenar y condeno a la “HERENCIA YACENTE Y COMUNIDAD DE HEREDEROS DE D. JOSE LUIS MARMOL POYUELO” para el caso de que lleguen a aceptar la herencia, y a D. MARCIAL MANSO DAVALILLO a que abonen conjunta y solidariamente la cantidad de un millón cuatrocientas veinte mil pesetas (1.420.000 ptas) más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la interposición de la demanda.— Todo ello sin realizar un especial pronunciamiento en cuanto a las costas procesales causadas.— Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Benito Pérez Bello.— Rubricado.— Publicada en el mismo día”.

Por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente para que sirva de notificación a la codemandada HERENCIA YACENTE Y COMUNIDAD DE HEREDEROS DE D. JOSE LUIS MARMOL POYUELO, declarada en rebeldía procesal, haciéndole saber que tal resolución no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación dentro del término de cinco días hábiles siguientes al de la publicación del presente, compareciendo en los autos a través de Procurador asistido de Letrado.

Dado en Calahorra a ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria Judicial.

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

Hace saber: Que en autos de Juicio Verbal Civil 124/94 de este Juzgado ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

“Sentencia núm. 244/94.— En la ciudad de Calahorra a treinta de julio de 1994.— Vistos por el Sr. D. Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Calahorra, los presentes autos de juicio verbal civil 124/94, seguidos entre partes, de una como demandante Banco Central Hispanoamericano S.A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Santiago Echevarrieta Herrera y defendida por el Letrado D. Francisco Javier Oliva García; y de otra, como demandado D. Francisco Javier Sánchez Setién, domiciliado en Rincón de Soto (La Rioja) -hoy en ignorado paradero-, sin representación ni defensa al no haber comparecido en los autos, en los que se halla declarado en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad; y antecedentes de hecho: ... fundamentos de derecho: ... Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador D. Santiago de Echevarrieta Herrera en nombre y representación de la mercantil Banco Central Hispanoamericano S.A., contra D. Francisco Javier Sánchez Setién, en situación procesal de rebeldía, debo absolver y absuelvo al demandado de todas las pretensiones contenidas en el suplico del escrito de demanda. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte actora.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Benito Pérez Bello.— Rubricado.— Publicada en el mismo día”.

Por providencia de esta fecha se ha acordado notificar tal sentencia al demandado mediante edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de La Rioja, haciéndole saber que tal resolución no es susceptible de recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en el art. 732 de la L.E.C.

Dado en Calahorra a 8 de septiembre de 1994.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

III.E.2249

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio del Art. 131 L.H. nº 560/93 a instancia de D. CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA contra D. FAUSTINO SANCHEZ PRO Y Dª ROSALINDA ALONSO MORENO y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.903.166,60 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día ONCE DE OCTUBRE próximo y hora de las DOCE; por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día ONCE DE NOVIEMBRE próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día TRECE DE DICIEMBRE próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES o FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

Piso tercero derecho con entrada por el portal nº 6 del edificio sito en casco de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, en la Travesía perpendicular a la Avenida de Calahorra, nº 4 y 6. Valorado en 3.903.166,60

de pesetas.

Dado en Haro, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE MADRID

Edicto

III.E.2250

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE MADRID

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0387/93, se siguen autos de Ejecutivo-Otros títulos, a instancia del Procurador CONCEPCION ALBACAR RODRIGUEZ, en representación de CAIXA DESTALUIS I PENSIONS DE BARCELONA -LA CAIXA-, contra UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a la(a) demandado/a UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA Y CUYA DESCRIPCIONES SON LAS SIGUIENTES:

1.— URBANA.— Casa en Almodovar del Campo (Ciudad Real), sita en la calle Cervantes, hoy número cuarenta y cuatro, en el Registro Fiscal el Treinta y tres, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodovar del Campo al tomo 1525, libro 341, folio 136 finca 16.645-n

2.— URBANA.— Casa en la calle Campanario número siete en el término de Arnedo (La Rioja), inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al tomo 457, libro 137 folio 163 finca 13.157

3.— URBANA.— Departamento número cinco-A, En un edificio sito en Navia, con frente a la calle Campoamor, denominado Edificio I. local comercial en la planta baja del edificio, con entrada independiente por la calle Vallina, a través de servidumbre o futura calle en proyecto, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lizarra (Asturias), al tomo 436, libro 105 folio 52, finca 20.228.

4.— URBANA.— Elemento Uno.— local de los dos existentes, en el que se sitúa a la izquierda del edificio, visto desde la calle uno de la Urbanización, sito en la planta baja del edificio al sitio de los Tajones del Rical, término de Encinas Reales, en el denominado Conjunto Residencial Virgen del Rocio con acceso propio e independiente a través de dicha calle, destinados múltiples usos, inscrito en el Registro de la Propiedad de Lucena (Córdoba), al tomo 808, libro 85 folio 114 finca 5.195.

5.— URBANA.— Casa Habitación sita en Biar, calle de Cortes número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena (Alicante), al tomo 992 libro 154, folio 188, finca 2089-N

6.— URBANA.— Uno, planta baja, primer piso y sotano de una casa para habitación y morada situada en la villa de Buñol (Valencia, en la calle del Cid número diecinueve, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva (Valencia) al tomo 670, libro 92 de Buñol, folio 191 finca 14.713

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya 66 el próximo día 7 DE NOVIEMBRE DE 1994 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.— El tipo del remate será de 4.500.000 PTAS POR LA FINCA REGISTRAL 2.089; 8.460.000 PTAS POR LA FINCA 14.713; 9.240.000 PTAS POR LA FINCA 13.157-N; 8.100.000 PTAS POR LA FINCA 16.645-N; 8.000.000 PTAS POR LA FINCA 20.228 Y 7.250.000 PTAS POR LA FINCA 5.195 ANTERIORMENTE DESCRITAS pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el cincuenta por ciento del tipo del avalúo.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el cincuenta por ciento del tipo del avalúo.

4.— Solo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 DE DICIEMBRE DE 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones para la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 DE ENERO DE 1995, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

SIRVA EL PRESENTE EDICTO DE NOTIFICACION EN FORMA DEL SEÑALAMIENTO DE SUBASTAS A LOS DEMANDADOS.

Dado en MADRID, a DOS DE SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CUATRO.— EL SECRETARIO.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de: "ADQUISICION DE PLACAS Y TARJETAS DE IDENTIFICACION CON DESTINO A LOS POLICIAS LOCALES DE LA RIOJA". Expediente nº 04-3-3.3-025/94 IV.A.1098

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas con fecha 11 de agosto de 1994, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa ANTONIANA PEREZ DE ALBENIZ Y DOS MAS, por el importe de su proposición de: un millón ciento cuarenta mil setecientas cincuenta pesetas (1.140.750.-ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, Mª José Crespo Carazo.

Adjudicación de la contratación de: "MEJORAS PUNTUALES EN LA CTRA. LR-415 DE LA LR-111 DE EZCARAY A POSADAS. TRAMO P.K. 0,680 AL P.K. 0,880" Expediente nº 09-1-2.1-009/94 IV.A.1087

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 21 de julio de 1994, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa ISMAEL ANDRES, S.A., por el importe de su proposición de: once millones trescientas cincuenta y nueve mil setecientas sesenta y seis pesetas (11.359.766.-ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 14 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, Mª José Crespo Carazo.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Subasta pública para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en el camino de "La Atalayuela"

IV.A.1074

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 31 de agosto de 1.994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.— OBJETO: Ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el camino de "La Atalayuela", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Carlos Maguregui Palomo.

2.— TIPO DE LICITACION: 3.840.179.-Pesetas, a la baja.

3.— PLAZO DE EJECUCION: Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

Adjudicación de la contratación de: "OCHO VEHICULOS TODO-TERRENO DESTINADOS A VIGILANCIA, EJECUCION Y SUPERVISION DE TRABAJOS FORESTALES E INCENDIOS". Expediente nº 10-4-2.1-016/94

IV.A.1099

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 22 de agosto de 1994, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la empresa AGRO-INDUSTRIAL RIOJANA (AGRISA), por el importe de su proposición de: doce millones de pesetas (12.000.000.-ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.— La Ayudante Administrativa, Mª José Crespo Carazo.

4.— **GARANTIAS:** Provisional por importe de 76.804 pesetas. La definitiva por importe de 153.607 pesetas.

5.— **EXPEDIENTE:** Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo se pone de manifiesto que el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto se encuentra a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: AQUEO, S.A., C/ Calvo Sotelo nº 10, de Logroño, donde podrán obtenerse las copias necesarias.

6.— **PAGO:** Con cargo al Presupuesto Municipal de 1994.

7.— **PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, el cual quedará prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizara en sábado.

8.— **APERTURA DE PLICAS:** En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9.— **MODELO DE PROPOSICION:**

D. ..., domicilio en ..., C.P. ... y D.N.I. nº ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja, nº ... de fecha ..., tomo parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de instalación de alumbrado público en el camino de "La Atalayuela", en el precio de ... (letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad legalmente establecidos.

10.— **DOCUMENTACION:** Los licitadores deberán presentar simultáneamente, en sobre aparte los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Declaración responsable de hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1965, y de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (Licencia Fiscal, I.R.P.F., IS, I.V.A., etc.) en la forma establecida en el R.D. 1462/1985, de 3 de Julio.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Poder bastantado si se actúa en representación de otra persona.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

g) Documento de calificación empresarial.

Agoncillo, 1 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ARNEO

Anuncio relativo a la contratación de subasta, de la enajenación de 7 viviendas de propiedad del Ayuntamiento de Arnedo, ubicadas en las C/ San Miguel, C/ Manantial y C/ Frontón

IV.A.1082

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION, POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA, DE LA ENAJENACION DE 7 VIVIENDAS DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEO, UBICADAS EN LAS C/ SAN MIGUEL, C/ MANANTIAL Y C/ FRONTON.

1.— **OBJETO DEL CONTRATO.**

Constituye el objeto del contrato al que se refiere este pliego de condiciones, la enajenación mediante Subasta, de siete viviendas de propiedad municipal, ubicadas en el grupo de viviendas sitas en las C/ San Miguel, Manantial y Frontón de Arnedo, y que son las siguientes:

Vivienda nº 1.— Vivienda sita en la casa uno, en la C/ Frontón nº 15, planta baja situada a la izquierda mirando el edificio desde la calle y subiendo por la escalera. Tiene una superficie útil de 42,70 m2.

Linda: derecha entrando, patio; izquierda, calle y fondo, frontón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 178, Finca 21.283, inscripción primera.

Vivienda nº 2.— Vivienda sita en la casa uno, en la C/ Frontón nº 15, planta primera situada a la izquierda mirando el edificio desde la calle y subiendo por la escalera. Tiene una superficie útil de 42,70 m2.

Linda: derecha entrando, patio; izquierda, calle y fondo, frontón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 182, Finca 21.285, inscripción primera.

Vivienda nº 3.— Vivienda sita en la casa uno, en la C/ Frontón nº 15, planta segunda, situada a la izquierda mirando el edificio desde la calle y subiendo por la escalera. Tiene una superficie útil de 42,70 m2.

Linda: derecha entrando, patio; izquierda, calle; y fondo, frontón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 186, Finca 21.287, inscripción primera.

Vivienda nº 4.— Vivienda sita en la casa dos, en la C/ San Miguel nº 38, planta baja, situada a la derecha subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle. Tiene una superficie útil de 42,70 m2.

Linda: derecha entrando, calle; izquierda, patio y fondo, calle y casa tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 188, Finca 21.288, inscripción primera.

Vivienda nº 5.— Vivienda sita en la casa tres, en la C/ Manantial nº 16, planta baja, situada a la izquierda subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle. Tiene una superficie de 42,70 m2.

Linda: derecha entrando, patio y casa dos; izquierda, calle y fondo, calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 491, Libro 155, Folio 202, Finca 21.295, inscripción primera.

Vivienda nº 6.— Vivienda sita en la casa dos, en la C/ San Miguel nº 38, planta primera, situada a la derecha subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle. Tiene una superficie útil de 42,70 m2.

Linda: derecha entrando, calle; izquierda, patio y fondo, calle y casa tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al Tomo 491, Libro 155, Folio 192, Finca 21.290, inscripción primera.

Vivienda nº 7.— Vivienda sita en la casa dos, en la C/ San Miguel nº 38, planta segunda, situada a la derecha subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle. Tiene una superficie útil de 42,70 m2.

Linda: derecha entrando, calle; izquierda, patio y fondo, calle y casa tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al Tomo 491, Libro, 155, Folio 196, Finca 21.292, inscripción primera.

El fin de la enajenación lo constituye el uso exclusivo y particular de dichos inmuebles por el adjudicatario definitivo, de modo que no podrá destinarse a arrendamientos u otros negocios jurídicos a favor de terceros.

2.— **TIPO DE LICITACION.**— El tipo de licitación con mejora al alza, es el que corresponde de forma individual para cada vivienda. El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación definitiva de cada vivienda.

La enajenación en la cantidad que se adjudique, estará sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que será liquidado por el adjudicatario en el Registro de la Propiedad de Arnedo, Oficina Liquidadora del expresado impuesto.

El objeto de la presente subasta se divide en los siguientes tipos de licitación:

a) Para las viviendas números 1, 2, 3, 4 y 5 el tipo de licitación se establece en 2.500.000,- pts.

b) Para las viviendas números 6 y 7 el tipo de licitación se establece en 1.000.000,- pts.

3.— **FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**— Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 50.000,- pts, equivalente al 2% del valor de las viviendas del apartado a) de la cláusula segunda, y de 25.000,- pts para las viviendas del apartado b) de la cláusula segunda.

Los adjudicatarios de cada una de las viviendas objeto de enajenación constituirán una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate.

La garantía provisional se depositará en la Caja de la Corporación en metálico, y la garantía definitiva que también habrá de depositarse en la Caja de la Corporación, podrá constituirse mediante aval bancario.

La garantía provisional será devuelta en el momento que señale el art. 346 del Reglamento General de Contratos del Estado, excepto la prestada por el adjudicatario, que quedará retenida hasta la constitución de la garantía definitiva.

La garantía definitiva será devuelta una vez se haya abonado el importe ofertado por el que resulte definitivamente adjudicatario y se acredite ante el Ayuntamiento el pago de los gastos que genere la escrituración de la venta y los demás gastos y tributos que sean de cuenta del comprador.

El adjudicatario de la subasta, deberá acreditar, en el plazo de quince días, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva, la constitución de la fianza definitiva, en la forma y cuantía previstas en esta cláusula.

Si el adjudicatario no presentase en plazo la garantía definitiva, no realizara asimismo en plazo el ingreso del precio, no concurriese a la formalización de la escritura pública de venta, o no reuniese las condiciones precisas para ello, la Administración declarará resuelto el contrato con la consiguiente pérdida de la garantía provisional constituida, y sin perjuicio de las responsabilidades y consecuencias que determine la legislación de Contratos del Estado aplicable a las Corporaciones Locales.

4.— **ELEMENTOS SUBJETIVOS.**— La Administración Municipal ostentará en relación con este contrato, las potestades que le reconoce la Legislación vigente, y las que se especifican en los pliegos de condiciones. Los actos de ejercicio de dichas potestades, serán adoptados, en su caso, por el Ayuntamiento Pleno, la Comisión de Gobierno y la Alcaldía en la esfera de sus respectivas competencias.

Podrán concurrir a la subasta las personas físicas o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el vigente Reglamento de contratación de las Entidades Locales, Ley de Contratos del Estado, Reglamento General de Contratos del Estado, Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General, en especial en sus art. 159 b) y 178, 2 d), debiendo además concurrir en cada uno de los licitadores la circunstancia de ser vecino del Municipio de Arnedo.

El contrato se otorgará con una sola persona o entidad.

5.— EJECUCION DEL CONTRATO.— El presente contrato de enajenación se realizará a riesgo y ventura de los adjudicatarios de las viviendas, los cuales no tendrán derecho a indemnización o alteración del precio, excepto en los casos de fuerza mayor señalados en el art. 46 de la Ley de Contratos del Estado, ni incluso por ser inferior la superficie de los inmuebles a las señaladas en este Pliego, puesto que la adjudicación o venta se realiza a precio alzado, y no a razón de un tanto por unidad de medida o número.

6.— SISTEMA DE PAGO.— El pago del precio de las viviendas deberá efectuarse al contado, esto supone que los adjudicatarios de cada una de las viviendas, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva, deberán ingresar en la Tesorería Municipal el total del importe que corresponda. La Tesorería Municipal expedirá carta acreditativa del pago y de forma inmediata el Ayuntamiento procederá a la preparación del expediente a fin de elevar a Escritura Pública la compra-venta y a la entrega de las llaves.

7.— PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.— Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en un sobre cerrado, pudiendo estar lacrado o sellado y firmado por el proponente, bajo el título: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE LA ENAJENACION DE LA VIVIENDA N° ... SITA EN ... PRESENTADA POR D. ..."

Este sobre incluirá la siguiente documentación:

1.— Propuesta económica suscrita por el propio licitador de acuerdo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D...., con domicilio en ..., n° ... con D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ...

- (en su caso) en nombre propio
- (en su caso) en nombre de la Empresa ...
- (en su caso) en representación de ...

conociendo el anuncio de subasta pública de las viviendas de propiedad municipal que apareció inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de fecha ..., y que conociendo igualmente el Pliego de condiciones económico-administrativas aprobado para esta contratación, cuyas cláusulas acepto en su totalidad, y reuniendo todas las condiciones exigidas para contratar, tomé parte en esta subasta ofreciendo por la vivienda n° ... la cantidad de ... (cifra en número y letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y arts. 159, b) y 178,2, d) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

Asimismo, acepto cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de esta subasta.

En Arnedo a ... de ... 1.994

2.— Documento Nacional de Identidad y Código de Identificación Fiscal o fotocopia autenticada del proponente de ambos documentos, o en su caso, de su representante.

3.— Resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja de la Corporación la garantía provisional.

4.— Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso o bastantada por el Secretario General de la Corporación.

5.— Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

6.— Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, mediante la aportación de la documentación expresada en el art. 23 del Reglamento General de Contratos del Estado. Esta documentación podrá ser sustituida en el momento de la presentación de ofertas, por una declaración jurada otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público y organismo profesional cualificado, de estar al corriente de estas obligaciones, pudiendo el Ayuntamiento si así lo considera necesario, requerir a los posibles adjudicatarios la presentación de los documentos principales, o la de otros complementarios antes de la adjudicación definitiva, que permita a la Administración aclarar suficientemente las dudas que pudieran plantearse.

7.— Declaración expresa y responsable de que la persona física, o en su caso los administradores de la persona jurídica, no están incurso en alguno de los supuestos de la Ley 25/83 de 26 de Diciembre sobre Incompatibilidades de Altos Cargos, o de la Ley 53/84 de 26 de Diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

8.— Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de Arnedo, acreditativo de su condición vecinal.

8.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— El plazo de presentación de proposiciones, se efectuará en el Registro General del Ayuntamiento, de las 10,30 a las 14,30 horas, en el plazo de veinte días contados desde el siguiente hábil a aquel en que se publique el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Las proposiciones se podrán presentar por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Las ofertas económicas obligatoriamente se presentarán en el modelo de proposición que aparece en la cláusula anterior, sin que sea admisible cualquier otro formato o modelo diferente.

Cada licitador no podrá presentar más que un expediente, y en el mismo podrá concurrir únicamente a la licitación de una vivienda.

9.— APERTURA DE PLICAS.— Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, salvo que el plazo finalice en sábado en cuyo caso este acto se pospondrá hasta el día hábil siguiente. Este acto será público.

La Mesa de contratación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concej al en quien delegue, asistida por el Secretario General de la Corporación o por quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, estará integrada además por el Presidente de la Comisión de Hacienda y el Interventor, calificará los documentos presentados comenzando el acto de apertura de proposiciones con la lectura del anuncio de la subasta, procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones efectuadas y su confrontación con los datos que figuren en el certificado extendido por el Secretario.

La Mesa de contratación acordará la adjudicación provisional del contrato al mejor postor de cada vivienda. En el supuesto de igualdad económica en las ofertas presentadas para una vivienda, en el mismo acto se efectuará la adjudicación provisional entre estas, mediante sorteo. Se remitirá la propuesta y toda la documentación a conocimiento de la Comisión de Hacienda, quien la elevará a aprobación del Ayuntamiento Pleno, que será quien proceda a su adjudicación definitiva.

Si la Mesa observara defectos materiales en la documentación presentada por los interesados, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el interesado subsane el error o errores encontrados. Igualmente podrá ordenar cuantos actos de comprobación estime necesarios para aclarar cuantos extremos de interés no queden suficientemente acreditados en la documentación presentada.

10.— PAGO.— El adjudicatario vendrá obligado a abonar la totalidad del precio ofertado y objeto de adjudicación, previo a la firma de la Escritura Pública de venta, la cual se formalizará en todo caso dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato de compra-venta en documento administrativo.

11.— FUTURAS TRANSMISIONES.— Una vez adjudicadas las viviendas, satisfechos los importes que correspondan y elevadas a públicas las escrituras, durante el plazo de los diez años siguientes, los inmuebles no podrán ser transmitidos libremente por el titular, debiendo seguirse para las transmisiones que se autoricen, las siguientes reglas:

1.— El propietario interesado en la transmisión deberá solicitar previamente del Ayuntamiento de Arnedo, la oportuna autorización, que determinará el futuro adquirente de acuerdo con el resultado de la enajenación regulada en este pliego, esto es, si hubiera habido más de un licitador para la vivienda que el adjudicatario pretende transmitir. Si no hubiera habido un segundo licitador, será el propio adjudicatario quien determine el futuro adquirente. Asimismo el Ayuntamiento de Arnedo determinará el valor actualizado del inmueble que corresponda en ese momento a la transmisión, teniendo en cuenta la variación del índice de precios al consumo referida al periodo comprendido entre las dos transmisiones.

2.— En el supuesto de que falleciera el propietario titular, su derecho se transmitirá a su cónyuge viudo o herederos legítimos. Asimismo se admitirá la transmisión "inter vivos" mediante donación a favor de herederos legítimos.

Para ambos tipos de transmisiones "mortis causa", donaciones o "inter vivos", se mantiene igualmente para el adquirente el límite de los diez años durante los cuales las transmisiones estarán actualizadas por el Ayuntamiento de Arnedo.

12.— CARACTER DEL CONTRATO.— El régimen jurídico de este contrato, además de lo establecido en este pliego, se ajustará a las siguientes reglas:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación se regirá por lo dispuesto en este pliego de cláusulas, Ley de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril, Texto Refundido de las Normas vigentes en Régimen Local R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, así como la restante legislación del Estado en materia de contratación administrativa, y por las demás normas de Derecho Administrativo que sean de aplicación al presente contrato.

b) En cuanto a sus efectos y extinción, por las normas de derecho privado que le sean aplicables en cada caso en defecto de sus normas especiales, si las hubiera.

13.— DISPOSICIONES FINALES.— Serán por cuenta del adjudicatario, los gastos notariales derivados de la elevación a Escritura Pública de la enajenación e inscripción en el Registro de la Propiedad. Queda obligado igualmente, a pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que grava la operación y los demás tributos estatales y locales que graven esta enajenación.

Asimismo, y en virtud de la adjudicación definitiva, el adjudicatario quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasione con motivo de los trámites preparatorios, de la formalización y cumplimiento del contrato.

Los litigios derivados de este contrato se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes, teniendo en cuenta la distinción realizada en la cláusula anterior.

Arnedo, 12 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN*Adjudicación definitiva de las obras de saneamiento y distribución del camino de acceso al Cementerio Municipal*

IV.A.1075

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha de 22 de agosto de 1994, acordó la adjudicación mediante subasta pública del contrato de obra de Saneamiento y distribución del camino de acceso al Cementerio Municipal, a la empresa Construcciones Benito Martínez, S.A., en el precio de tres millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos dieciséis pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

En Camprovin, a 7 de Agosto de 1994.— El Alcalde, Jesús Bertolaza Román.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA*Devolución de fianza definitiva*

IV.A.1076

Recibidas definitivamente las obras de "Pavimentación de Pista Polideportiva en el Colegio Hispano-América de Entrena", y solicitada por la Empresa Pavimentos Upesa, S.L., la cancelación de la garantía definitiva presentada por importe de 63.058 pesetas.

Se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, en razón del contrato garantizado.

En Entrena, a 8 de Septiembre de 1994.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY*Arrendamiento de viviendas mediante subasta* IV.A.1080

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión del día 30 de Agosto el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de las viviendas municipales de la calle Virgen de Allende nº 1, se expone al público dicho pliego de condiciones en este Ayuntamiento durante el plazo de diez días para presentar reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la subasta, si bien se aplazara la licitación cuanto sea necesario, en el caso de que se produzcan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta: Es objeto de la subasta el arrendamiento de vivienda 1º derecha del edificio municipal de la calle Virgen de Allende nº 1, en las condiciones que figuran en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 30.000 ptas en concepto de renta mensual, I.V.A. incluido, al alza.

Duración del contrato: La duración del contrato será de dos años desde la firma del mismo.

Fianzas: La fianza provisional será del 2% del tipo de licitación y la definitiva de dos mensualidades sobre el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de oficina, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la adjudicación de la vivienda 1º derecha del edificio municipal de la calle Virgen de Allende nº 1".

Durante veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

Apertura de plicas y adjudicación provisional: A las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Adjudicación definitiva: Mediante acuerdo de que se comunicará al adjudicatario para que dentro de los DIEZ días siguientes al de la fecha que reciba la notificación presente documento acreditativo de haber constituido la fianza.

Si no atiende dicho requerimiento, no cumplierse los requisitos para la celebración del contrato o impidiere que se formare en el termino señalado, la adjudicación quedará sin efecto de pleno derecho, con las consecuencias previstas en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don ..., provisto de D.N.I. nº ..., expedido en ..., en nombre propio o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado, que acompaña, enterado del Pliego de Condiciones para el arrendamiento de la vivienda 1º derecha del edificio municipal de la calle Virgen de Allende nº1, ofrece la cantidad de ... (en numero y letra), aceptando todas las condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

Ezcaray a 2 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR*Devolución de aval*

IV.A.1078

Por Construcciones Ibáñez, se ha solicitado devolución de Aval, por importe de 694.350 Pts., que constituyó como garantía en la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Las Huertas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fuenmayor, a 9 de Septiembre de 1994.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE HERCE*Concurso equipo informático*

IV.A.1083

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de equipo informático para la Agrupación de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da un plazo de 20 días hábiles a partir del anuncio que se publique en el B.O.R., para la presentación de proposiciones.

Objeto del Concurso: Informatización de la Agrupación.

Tipo: Un millón máximo, incluido IVA.

Características: Un P.C. al menos con 340 M.B. en disco, a 50 Mhz y 8 M.b de Memoria.

Impresora al menos con una velocidad de 300 C.P.S.

Presentación de plicas: En el Ayuntamiento de Herce en horario de oficina.

Fianzas: 20.000 ptas. la provisional y el 4% del precio de adjudicación la definitiva.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... en nombre o en representación de ... con CIF ... enterado del pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el concurso para la adquisición de equipo informático para la Agrupación de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera, propone dotar con el siguiente equipo ... y el precio incluido IVA, sera de ... (pesetas en letra y número).

(Lugar, fecha y firma).

Herce, 9 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OCON*Adjudicación definitiva de subastas*

IV.A.1084

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha de de setiembre de 1.994, acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional, por subasta celebrada el pasado 25 de agosto, de las obras que se indican, a los Sres. Contratistas a quienes fueron provisionalmente adjudicadas.

A "CONSTRUCCIONES CARMELO GARCIA FERNANDEZ, la obra "Renovación de las redes de agua 3ª fase, de La Villa" por la cantidad de 4.496.767 pts.

A EXCAVACIONES DIAZ NICOLAS: LAS SIGUIENTES OBRAS:

— En Aldealobos, "Pavimentación de calles", en 3.589.000 Pts.

— En Pipaona, "Saneamiento distribución y Pavimentación de la calle Granadilla La Plaza", en la cantidad de 6.875.000 Pts.

— En Santa Lucia, "Saneamiento, distribución y pavimentación de la calle Cuadrado y Plaza de la Iglesia", importe 5.578.000 Pts.

— En Las Ruedas, "Nuevo depósito regulador de agua", importe 6.964.000 Pts.

— En Los Molinos, "Saneamiento, pavimentación, en la Plaza de Los Molinos." Importe 6.917.000 pts.

Lo que se hace público a los efectos que determina el art. 124 del R.D.781/86 y demás concordantes.

Ocón 9 de setiembre de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA*Adjudicación de la obra de piscinas municipales en Ribafrecha, 3ª fase*

IV.A.1085

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 8 de Septiembre de 1.994, adjudicó definitivamente a través de la toma de subasta, el contrato para la ejecución de las obras "Piscinas Municipales en Ribafrecha 3ª Fase", a la empresa Construcciones Arandia S.L., en el precio de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS (27.300.000) Pesetas.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.124 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

Ribafrecha a 13 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

Adjudicación del servicio de bar del Hogar del Jubilado

IV.A.1086

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de Septiembre de 1.994 adjudicada a través de la forma de Concurso, el contrato de prestación del Servicio de Bar del Hogar del Jubilado a D. Angel Alido Alonso en la cantidad de 200.000 Pesetas anuales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

Ribafrecha a 13 de Septiembre de 1.994.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

**DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE LA RIOJA***Subasta de bienes inmuebles (10.991)*

IV.A.1081

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento Gral. de Recaudación aprobado por R.D. 1634/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. RUFO HERNANDEZ PALACIOS.

La subasta se celebrará el día 20 de Octubre de 1994 y hora de las nueve treinta en el salón de actos de la Delegación Especial de La Rioja, sito en Logroño calle Víctor Pradera, nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

1.— Heredad a cereal secano de 1ª indivisible, al sitio del Inestral o Nistral "abajo" de treinta y nueve áreas y sesenta centiáreas; polígono 24 parcela 134; Linda: al Norte, Evaristo Sáenz; Este, Julián Antoñanzas; Sur, Benigno Sáenz y Oeste, Vicente Martín, hoy al Norte, con otra de D. Julián Calvo Herreros. Inscripción: tomo 294, libro 187, folio 181 vuelto finca 16.046. Importe de valoración: 150.000 pts.

2.— Viña, secano de 2ª indivisible, al sitio de INESTRAL, polígono 24, parcela 135, dieciocho áreas diez centiáreas, Linda: al Norte Julia López Lorente, hoy finca que más tarde se describe, Este, Camino, Sur, Carolina Sáenz González y Oeste, municipio, tomo 376, Libro 232, folio 128, finca 20.642.— De valoración: 185.000 pts.

3.— Viña, secano de 1ª, indivisible, al sitio de INESTRAL, polígono 24 parcela, 239, de cabida dieciocho áreas ochenta centiáreas, linda: al Norte, Jesús Sáenz, Marín, Este, Antonio Florencio y Tomás Jiménez Martínez; Sur, Pilar Martínez Solana y otros y Oeste, mediante senda con finca que a continuación se describe, tomo 267, libro 164, folio 41 vuelto finca 13.652.— Importe de valoración: 185.000 pts.

4.— Viña, secano de 1ª indivisible, al sitio del INESTRAL, polígono 24 parcela 120 de cabida veintuna áreas y cincuenta centiáreas, linda al Norte, Carolina Sáenz González; Sur, Víctor Torres Tamayo y Carmelo Antoñanzas, tomo 295, libro 188, folio 102 vuelto y finca 16.101.— Importe de valoración: 200.000 -pts.

5.— Heredad a viña secano de 2ª indivisible al sitio de INESTRAL, polígono 124, parcela 136 de cabida 17 áreas, linda: al Norte, Aniceto Ortega Jiménez, Este, camino, Sur, Gregorio del Salvador Pérez y Oeste, Municipio, tomo 429, libro 263, folio 58 finca 23660.— Importe de la valoración: 175.000 pts.

Cargas preferentes: No existen de acuerdo con el certificado expedido por el Sr. Registrador de la Propiedad de Calahorra, más que el embargo letra A a favor del Estado.

Tipo de subasta en 1ª licitación: Coincide con la valoración de cada

inmueble. Tramos para la licitación: 5.000 ptas.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al número al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 8 de septiembre de 1994.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE***Solicitud de ampliación de un Coto Privado de Caza*

IV.B.530

Por la Sociedad de Cazadores Miralbueno de Aldeanueva de Ebro, se ha presentado solicitud ante la Consejería de Medio Ambiente, para la ampliación del Coto Privado de Caza "S.Bartolomé" matrícula L.O.—10.222 con terrenos adyacentes al mismo que totalizan una superficie de 1.110,986 Has., situados en los términos municipales de Calahorra (775,510.) y Rincón de Soto (336,476), que actualmente figuran integrados en los Cotos Privados de Caza números L.O.—10.031 y L.O.—10.185, respectivamente. La distribución territorial de las fincas afectadas según el Catastro de Rústica es la siguiente:

Término, municipal de Calahorra
 * Polígono 12 Hoja 2: 101,044 Has.
 * Polígono 12 Hoja 3: 47,880 Has.
 * Polígono 12 Hoja 4: 41,460 Has.
 * Polígono 13 Hoja 1: 83,750 Has.
 * Polígono 13 Hoja 2: 99,824 Has.
 * Polígono 14 Hoja 3: 58,340 Has.
 * Polígono 14 Hoja 4: 163,264 Has.
 * Polígono 15 Hoja 3: 77,360 Has.
 * Polígono 16 Hoja 3: 15,764 Has.
 * Polígono 16 Hoja 4: 76,080 Has.
 * Polígono 17: 9,744 Has.

Término municipal de Rincón de Soto
 * Polígono 12: 97,560 Has.
 * Polígono 13: 132,500 Has.
 * Polígono 14: 106,416 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Portales nº 71-3º, o ante los Ayuntamientos de Calahorra, Rincón de Soto y Aldeanueva de Ebro

donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de VEINTE DIAS HÁBILES contados a partir de esta publicación en el B.O.R. plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 6 de Septiembre de 1.994.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA*Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de calzado*

IV.B.533

Por D. JESUS VIGUERA PASCUAL actuando en nombre y representación de ALPARGATAS VIGUERA S.L. se ha solicitado (2) Licencia para establecer la actividad de fábrica de calzado con emplazamiento en Polígono Tejerías, Parcelas S-1F y S-2F.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra 2 de septiembre de 1.994.— El Alcalde Ejerciente.

Solicitud de licencia para apertura de una cafetería

IV.B.536

Por D. Dña. Laura Sáez Benito Sáez de Guinoa, actuando en nombre su propio nombre, se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de CAFETERIA con emplazamiento en Bebricio nº 24 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 18 agosto de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR*Solicitud de licencia para ampliar una bodega*

IV.B.532

Por D. Juan Manuel Alvarez Aguirrebeña, se ha solicitado licencia para ampliación de su bodega, con emplazamiento en Ctra. Logroño-Vitoria, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 8 de septiembre de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Solicitud de legalización de una pastelería*

IV.B.537

Se pone en conocimiento que se han presentado en la Unidad de Urbanismo, proyectos de legalización de VENTA DE PRODUCTOS DE PASTELERIA, CONFITERIA Y REPOSTERIA CON OBRADOR, en calle Somosierra, nº 18, bajo, cuyo titular es D^a PILAR VALLEJO SIGUENZA.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el art. 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas, pudiendo presentar las observaciones pertinentes al mencionado proyecto en el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño, 7 de Septiembre de 1994.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO*Convocatoria*

IV.B.531

La Comunidad de Regantes de Cornago (La Rioja) convoca a todos los usuarios-regantes que vienen utilizando las aguas de las acequias de: Campolapuente, San Martín, Foncaliente, Paracuellos, Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Humbería del Cuervo y Las Navas; a celebrar la 2ª Junta General Ordinaria del año 1994 en el lugar y fecha que a continuación se indican:

Fecha: 30 de septiembre de 1994.

Lugar: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Elección del Presidente del Sindicato de Riegos.

3º Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará en 1ª convocatoria a las 9 de la noche, siendo precisa para su validez, la asistencia de la mayoría de la propiedad que represente a la mayoría de la zona regable. Caso de no asistir esta mayoría se celebrará en 2ª convocatoria a las 10 de la noche, siendo válidos los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regante representada.

Cornago, 1 de septiembre de 1994.— El Presidente de la Comunidad, José María Ovejas Vicente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO*Solicitud de aprovechamiento de aguas (10.992)*

IV.B.534

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud:

PETICIONARIO: BODEGAS Y BEBIDAS, S.A.

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: USOS INDUSTRIALES Y RIEGO.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 16,60 LTS/SEG.

CORRIENTE DE DONDE SE HA DE DERIVAR LAS AGUAS: TRES POZOS SITUADOS EN EL CASCO URBANO DE LOGROÑO. TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS: LOGROÑO (LA RIOJA).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2., artículo 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R.D. 849/1.986) de 11 de Abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes); sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3. de aquel artículo.

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose, Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

JUNTA DE ANDALUCIA*Delegación de Gobernación de Málaga**Notificación (10.993)*

IV.B.535

Intentada sin efecto la notificación de la incoación del expediente sancionador MA-118/94/OJ, incoado a ANTONIO IBÁÑEZ GONZALEZ, con D.N.I. nº 14.378.491, domiciliado en c/ General Mola, 13 de Logroño, por supuestas infracciones a la Ley 2/86, de 19 de Abril, del Juego y Apuestas para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. Y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de diez días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, sito en la Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose tramite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

El Delegado de Gobernación, Jose Manuel López Sánchez.

C. Anuncios particulares

ISIDRO FRANCIA CANTABRANA*Comunicación de extravió de Certificado de Escolaridad*

IV.C.32

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Certificado de Escolaridad expedido a nombre de Isidro Francia Cantabrana. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 14 de Septiembre de 1994.— El Interesado, Isidro Francia Cantabrana.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54